



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

TRABAJO FIN DE GRADO

**GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS
HUMANOS**

LA RENTA BASICA:

¿UTOPIA O REALIDAD POSIBLE Y
DIFERENTE?

Presentado por: M^a Encarnación Garrido Rodriguez
Tutelado por: José Ignacio García-Valdecasas Medina
20 de junio de 2019

RESUMEN

La pobreza, la desigualdad, la exclusión y el desempleo, forman parte de nuestra Sociedad. Por ello es preciso buscar nuevas fórmulas para transformar las relaciones económicas, centradas en el crecimiento desmesurado de la riqueza como fin en sí mismo, sin que se haya conseguido satisfacer las necesidades de todas las personas.

El trabajo aborda el análisis de la Renta Básica, sus características, las posturas que se inclinan a favor y en contra, su posible financiación, su viabilidad, las experiencias puestas en marcha y el porqué es necesaria la RB como posible instrumento para el cambio social.

Un ingreso universal, incondicional, individual y suficiente para cubrir el mínimo vital, podría erradicar la pobreza, hacer que pasásemos de una economía de mercado destinada a producir y consumir a una economía del cuidado, a generar personas más creativas, más emprendedoras, más solidarias, más libres, más sanas; donde el empleo no sea el centro de sus vidas.

La financiación de una RB es posible y su viabilidad depende no solo del aspecto económico, sino de que la ciudadanía entienda su sentido y luche con fuerza para que nuestros gobiernos no se dejen vencer por la minoría a la que el actual sistema favorece. La RB podría suponer otra nueva forma de vivir.

PALABRAS CLAVE: Renta Básica, incondicional, universal, financiación, precariedad, desigualdad, libertad.

ABSTRACT

Poverty, inequality, exclusion and unemployment are part of our Society. For this reason, it is necessary to look for new formulas to transform economic relations, centered on the excessive growth of wealth as an end in itself, without satisfying the needs of all people.

The work deals with the analysis of the Basic Income, its characteristics, the positions that favor and against, its possible financing, its viability, and the experiences set in motion and why the BR is necessary as a possible instrument for social change.

A universal income, unconditional, individual and sufficient to cover the minimum vital, could eradicate poverty, make us go from a market economy aimed at producing and consuming a care economy, to generate more creative, more entrepreneurial, more caring people, more free, more healthy; where employment is not the center of their lives.

The financing of a BR is possible and its viability depends not only on the economic aspect, but also on the citizens' understanding of its meaning and fighting hard so that our governments do not let themselves be defeated by the minority that the current system favors. The RB could suppose another new way of living.

KEYWORDS: Basic income, unconditional, universal, financing, precariousness, inequality, freedom

Índice

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE RENTA BÁSICA (RB).....	5
	PRECURSORES DE LA RENTA BÁSICA	5
	LA RENTA BÁSICA EN EL SIGLO XX.....	8
	LA RENTA BÁSICA SEGÚN DIFERENTES ASOCIACIONES Y AUTORES	14
	CARACTERÍSTICAS.....	21
3	RAZONES PARA IMPLANTAR UNA RENTA BÁSICA UNIVERSAL DE CIUDADANÍA	23
4	ARGUMENTOS CONTRARIOS A LA RENTA BÁSICA.....	40
5	FINANCIACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y VIABILIDAD DE LA RBU	47
	FINANCIACIÓN	47
	VIABILIDAD	50
6	DIFERENTES EXPERIENCIAS DE PUESTA EN MARCHA DE RBU	52
	ALASKA.....	52
	NAMIBIA.....	53
	FILANDIA.....	54
	KENIA.....	55
	INDIA.....	56
	MEXICO	56
	OTRAS EXPERIENCIAS.....	57
7	PROPUESTAS DE RBU EN ESPAÑA DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y SINDICATOS	57
8	CONCLUSIONES Y OPINIÓN PERSONAL.....	59
9	BIBLIOGRAFÍA.....	65

1. INTRODUCCIÓN

La primera idea que me suscita el tema de la Renta básica (RB) antes de profundizar en su estudio, es la de posibilidad de que llegue a ser una auténtica apuesta contra la desigualdad instalada en el mundo, en una sociedad cada vez más dual de pobres y ricos; es decir, una sociedad de afortunados que se encuentran cómodamente instalados en ella gracias a sus “méritos”, y de aquellos que han fracasado y viven en la precariedad “culpables por supuesto” de su situación. El sistema económico actual ha colocado al trabajo en el centro de nuestras vidas y aquella persona que no alcanza el estatus de empleado/a ha perdido una buena parte de sus derechos.

Mi predisposición inicial fue considerar que la RB es posible y puede constituir uno de los elementos fundamentales para cambiar nuestro modo de vida. La propuesta de la RB no deja de tener un fuerte componente ideológico que sin duda se vislumbra en los autores/as que la defienden.

El Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos nos sitúa primordialmente ante el escenario de quien ya está instalado en el sistema laboral, en el asesoramiento, dirección y gestión de los recursos humanos, la organización del trabajo, etc. Cuestionarse todo lo aprendido podría ser un buen punto de partida para emprender una nueva forma de entender las relaciones en nuestro sistema económico, y el estudio de la RB puede ser un buen camino para ello.

Escoger este tema tiene también que ver mucho con mi trayectoria profesional, ligada a los Servicios Sociales de base, a los que he visto crecer y construirse partiendo de la idea asistencialista que durante los años 80 del siglo pasado aún pervivía, aspirando a que estos formasen cada vez más parte de un Estado de Bienestar ligado a los derechos de la ciudadanía y no a las prestaciones graciables que “generosamente” el sistema otorgaba a quien previamente expulsa.

La división entre prestaciones contributivas y no contributivas marca la “frontera” en la mayoría de los casos, situando a las personas en categorías diferentes: ciudadanía de primera y de segunda. Quien ha logrado el ansiado puesto laboral puede decir que es un ser “completo, desarrollado, contribuyente de pleno derecho” integrado en el sistema capitalista. Así pues, la cotización realizada al sistema de protección de la seguridad social le otorga el derecho subjetivo para acceder a las prestaciones; por el contrario, quien no haya contribuido o no lo suficiente y se encuentre en situación de necesidad, está también amparado por la Ley, pero su categoría es diferente (sobre todo, si de dinero hablamos, por la cantidad que se percibe). Además, una gran mayoría de cotizantes consideraría injusto que fuese de otra forma.

Prestaciones como la Renta Garantizada de Ciudadanía (RGC), denominada así en nuestra comunidad autónoma o/y las ayudas económicas de urgencia social (por poner solo algunos ejemplos) sirven de alguna manera para categorizar. Es decir, son el límite donde se sitúan las personas que no han adquirido el “status” requerido, que a todas luces van a sentirse o vamos a hacer que se sientan fracasadas, gracias a nuestra “generosidad” les proveemos de diversas ayudas, entre ellas las de alimentación, a veces desde esas entidades sin ánimo de lucro que en su vertiente más moderna no hacen más que recordarnos a la antigua beneficencia pública, forma universal de salvar nuestras conciencias. De hecho, una de las prácticas sociales favoritas, en determinados momentos del año, es la recogida masiva de alimentos, por toda clase de instituciones, asociaciones y cualquier foro que podamos imaginar, que muestra que aún siguen perviviendo, bajo mi punto de vista, maneras arcaicas de entender los derechos sociales e individuales. Además, estas prácticas sirven para enseñar a nuestra infancia lo bueno que es ser solidario con quien tiene menos, un ejemplo del “fracaso vital” de algunas personas y el camino que no han de tomar. Quienes son nuestro futuro, inician su vida social preparándose para ser nuevamente parte de un sistema que para nada ha demostrado ser justo, pero sí falsamente generoso.

La RGC, que curiosamente también marca una división entre los casos coyunturales y estructurales, obligando a las/os usuarios/as que pertenecen a esta última denominación a la firma de un proyecto individualizado de inserción con determinados compromisos, así como al seguimiento del personal técnico para su cumplimiento, es un ejemplo de este nivel de apoyo “no contributivo” que identifica y pone sello a estas familia. Algunas de ellas acostumbradas a captar recursos que complementan sus otras rentas, que por supuesto no pueden confesar; asimismo, otras tantas familias arrastradas por la crisis u otras circunstancias que en ocasiones tardan en acudir a los servicios sociales por la vergüenza de sentirse culpables de “no haber dado la talla”. Ciudadanía a la que el sistema ha engullido y que tienen que recurrir a prestaciones que en teoría son de promoción e inserción y que les hace sentirse como el último eslabón de la cadena y por supuesto culpables en el prometido mundo del “pleno empleo”, que me temo que sí es una utopía.

Me adentro pues en el conocimiento de lo que supone la Renta Básica, con la esperanza de encontrar una respuesta que considere a la persona y sus necesidades en el centro, otorgándole el derecho subjetivo a contar con un mínimo vital, por el hecho simplemente de ser persona sin más condicionantes, decidiendo libremente sobre sus vidas. Se puede cuestionar, por tanto, un sistema de bienestar que no ha sabido evitar la desigualdad y la exclusión, desdibujando la centralidad del empleo en nuestras vidas, quizás porque se ha creado como mecanismo de contención para mantener los privilegios y los intereses creados en la sociedad.

El trabajo está realizado desde un punto de vista teórico, consultando bibliografía, diferentes WEBS, diarios y revistas electrónicas, congresos, etc. en algunos casos especializados y defensoras de una Renta Básica, contrastando también con aquellas otras opiniones no favorables a dicha renta.

Los objetivos más concretos, por tanto, serían los siguientes:

- Conocer en profundidad qué es la Renta Básica, entendida desde los diferentes autores/as hasta las asociaciones que han estudiado el tema y su origen.
- Contrastar posturas favorables y contrarias a la Renta Básica.
- Aproximar diferentes modelos sobre financiación que se han desarrollado hasta el momento, así como su viabilidad.
- Plantear por qué es necesaria una Renta Básica, como nueva propuesta del sistema económico actual.
- Conocer experiencias desarrolladas sobre la Renta Básica.
- Conocer el posicionamiento que tienen nuestros responsables políticos ante la posibilidad de implantar una Renta Básica Universal.
- Llegar a unas conclusiones claras que me permitan posicionarme ante el tema con argumentos sólidos.

El trabajo comienza definiendo el concepto clave de Renta Básica, sus características, así como un breve recorrido por su configuración histórica, buscando el porqué de la necesidad de implantar una RB. Analiza si es realmente viable y trata de conocer diferentes propuestas llevadas a la práctica, así como los planteamientos que en nuestro país tienen los diferentes partidos políticos y sindicatos, extrayendo las conclusiones finales y aportando mi visión particular sobre el tema.

2. APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE RENTA BÁSICA (RB)

PRECURSORES DE LA RENTA BÁSICA

El concepto de RB tal y como se puede considerar en la actualidad y en su sentido más estricto comenzó a gestarse en los años 80 del siglo pasado; no obstante para encontrar el germen de su esencia, de sus ideas e ideología podemos remontarnos mucho más atrás, puesto que una parte sustancial de esas formas de entenderla sin lugar a dudas han influido en los autores/as que actualmente la definen y defienden. Recogemos por tanto no cualquier historia, sino la que nos lleva por encima del tiempo a la esencia de lo que puede suponer una RB en el futuro.

Juan Torres López¹ realiza un recorrido por esta historia en su libro sobre la RB, exponiendo los principales hitos relativos al tema (Torres López, 2019), extraigo por ello un resumen que adentrándonos en el pasado identifica las ideas clave y el pensamiento recogido sobre el tema y que podemos ver reflejado ahora mismo en muchos de los documentos que definen y explican la RB.

La doctrina de un mínimo vital que permita a la personas tener cubiertas sus necesidades básicas, podemos encontrarla ya en la antigua Grecia: Arístides Lisímaco, militar y político reconocido y llamado “el justo”, defendió la idea de repartir el beneficio de las minas de plata halladas en el 483 antes de Cristo frente a Temístocles el gran líder y jefe militar de Atenas que quería emplearlas en la construcción de barcos de guerra. Finalmente ganó este último, que convenció a la asamblea ateniense y que culminó en un referéndum con resultado negativo para la propuesta de Arístides. Lo que importa de esta cuestión, y que Torres destaca, es la existencia del debate ético surgido y que sigue presente en nuestros días, entorno al destino que debemos darle a los recursos públicos, más cuando son recursos provenientes de nuestro medio natural comunes a la humanidad, y, por tanto, que deberían servir para satisfacer las necesidades de los seres humanos en su conjunto.

Efiltes del partido democrático ateniense, 20 años más tarde, inició determinadas reformas democráticas que no pudo concluir por ser asesinado, pero que consolidaría su discípulo y sucesor Pericles, en un periodo que se conoció como “el siglo de Pericles”, que consideraba que todos los individuos tienen derecho a la ciudadanía, lo que les otorgaba el derecho a poder participar en la administración de justicia y en el gobierno de la polis, independientemente de la riqueza que poseyesen. Para ello, creó una asamblea en la que a través de un sorteo podía participar el que quisiera. Además, esta participación en los tribunales iba acompañada de una paga, y eso supuso que estuviesen formados con gente de pocos recursos, generalmente los ancianos del pueblo. Además, Pericles garantizó el suministro de trigo y aceite a personas sin recursos, el cuidado de inválidos y huérfanos, la existencia de baños y escuelas etc., con un claro sentido social. Detrás de estas ideas subyacen los principios del republicanism: generar personas libres que dispongan de lo suficiente y tengan una participación real en el Estado, en el gobierno de la polis y en la administración de justicia. Los problemas surgidos se siguen planteando hoy en día: pasar de la producción a la asistencia y beneficencia hizo que algunos ciudadanos abandonaran el trabajo productivo, las clases superiores no aceptaran la integración de las clases populares en la vida pública, la financiación de estas ayudas también fue muy problemática y se cuestionó el que solo los atenienses pudiesen acceder a ellas.

¹ **Juan Torres López**, (Granada, 1954). Doctor en CC. Económicas y Empresariales, miembro del Consejo Científico de Attac España y catedrático de Economía aplicada en la Universidad de Sevilla. Escritor de numerosos libros entre los que destacan los manuales *Economía Política* (siete ediciones) e *Introducción a la Economía*.

Tomás Moro con su obra principal Utopía², publicada en 1516, es uno de los pensadores que marcaron opiniones que aparecen hoy en día en la RB. Consideraba que nada debe ser propiedad privada, las cosas deben ser comunes y el dinero debe dejar de existir; si no es así *“lo público no se puede administrar con justicia y será imposible la existencia de prosperidad para todos”*, en un mundo donde prevalece la comunidad de bienes y todo se distribuye equitativamente, no hay ni pobres, ni mendigos (hay que apuntar que si llegásemos a tener este tipo de sociedad la RB no sería necesaria, al ser totalmente igualitaria). Una de las ideas adelantadas a su tiempo está en plantear que todo el mundo tenga los medios mínimos para vivir, no con un carácter moral, sino como un medio para crear una sociedad segura y evitar los delitos. En su obra nos habla de otro modo de organizar el mundo.

Luis Vives (1492-1590), por su parte, aportó las bases de lo que son en el presente los estados de bienestar y para algunos la RB, aunque sin entenderla en sentido estricto, porque él consideraba que no se podía dar ayudas sino era contribuyendo con el trabajo, y no se podían otorgar si antes no había surgido la pobreza, sería quizás más parecido a una Renta Garantizada de Ciudadanía. El principio esencial de Vives es parte de las propuestas contemporáneas sobre RB: “el carácter común a todos los seres humanos de todo lo que ha sido creado”. Además, señaló cuestiones que podemos considerar las bases de buenas políticas sociales: conocer las causas de los problemas sociales, saber dónde está la pobreza y el sufrimiento para poder aliviarlo, la respuesta a la pobreza ha de venir de la beneficencia pública y no solo de lo privado, lograr la integración de quienes se encuentran en la pobreza, etc. No estaba de acuerdo con la acumulación excesiva de bienes, aceptaba la propiedad privada, pero asociada a responsabilidades y obligaciones. Además, de que evitar la pobreza era útil por salubridad y para evitar los delitos.

Thomas Paine (1737-1809), mejorando las ideas de su amigo el marqués de Condorcet propuso una RB como dotación o dividendo social. La idea básica de su libro: “Justicia agraria” es que: “la tierra es la propiedad común de la raza humana”, partiendo de que cultivar la tierra proporciona más valor que en su estado natural, y que ese valor no se puede separar de la tierra misma. Por tanto, quien obtiene un beneficio de ella debe aportar una renta a la comunidad. De esas rentas propuso crear un fondo para pagar una cantidad a todos los individuos que cumplieran los 20 años y otra cantidad a los que cumplieren 50 hasta su muerte, como compensación o herencia universal, por no haber obtenido ningún disfrute de ellas, permitiéndoles de este modo tener las mismas oportunidades. Paine concreta, por tanto, lo que sería una RB, además de indicar

² **Utopía**: su título original en latín es *Libellus vere aureus, nec minus salutaris quam festivus, de optimo reipublicae statu, deque nova insula Vtopiae* (en español, “*Librillo verdaderamente dorado, no menos beneficioso que entretenido, sobre el mejor estado de una república y sobre la nueva isla de Utopía*”) escrito por Tomás Moro y publicado en 1516.

como financiarla, justificándola de esta manera: *“No es caridad sino un derecho, no generosidad, sino justicia lo que estoy suplicando”* (Paine, 1797, pág. 15).

Thomas Spence (1852-1905), defendía la propiedad comunal, de manera que las rentas generadas fuesen administradas por las parroquias, pagando en primer lugar los impuestos estatales y los bienes públicos necesarios, y dividiendo el sobrante entre todos los miembros de la parroquia, de manera individual y sin distinciones. Una renta básica en sentido estricto, que, además, proponía que fuese administrada por las mujeres.

Por su parte Joseph Charlier, en la misma línea y retomando de manera crítica las ideas de Charles Fourier que planteaba también una ayuda para pobres en especie y pequeña cantidad, propuso también un mínimo garantizado procedente de la socialización de la renta, compensación entre los propietarios y los no propietarios, en efectivo y para todos. Al contrario que Fourier él pensaba que solo una minoría podría llegar a ser “holgazanes” por disponer de esta renta y que, en tal caso, el que así lo hiciese se conformaría con ese mínimo de subsistencia.

Juan Torres López continúa su recorrido histórico, mencionando el siglo XIX que se caracteriza precisamente por la falta de propuestas en torno al tema que estamos tratando, debido a las ideas imperantes en ese momento. Para él por dos razones que siguen presentes y que influyen en las ideas políticas y económicas: por un lado, por las corrientes de pensamiento como las de Thomas Malthus, que consideraba que de ninguna manera debía socorrerse a los pobres con recursos públicos, porque de esta forma no se solucionaba nada, además de considerar que según las leyes de la naturaleza, *“hay seres humanos que necesariamente deben sufrir escasez por su mala suerte a la hora de nacer”* (Malthus, 1970). Para este autor, si se socorría a las clases bajas, lo único que se podía conseguir es que no trabajasen, pensamiento muy ligado al neoliberalismo de nuestros tiempos más actuales. La pobreza es culpa de la personalidad de esos pobres, que no saben ni administrar, ni gastar correctamente su dinero. En segundo lugar, porqué en el pensamiento de este siglo, todo está ligado al trabajo; esto es, el bienestar y satisfacer las necesidades depende del derecho al trabajo, y, además, la sociedad solo debía dar algo a quien a su vez, le aportaba algo.

LA RENTA BÁSICA EN EL SIGLO XX

En el principio del siglo XX empieza a considerarse la posibilidad de una sociedad alternativa al capitalismo, teniendo en cuenta que las economías generan un dividendo social y que este debe repartirse. Autores como Bertrand Russel³, defendía que todo el mundo, trabajase o no, debería tener lo mínimo

³ **Bertrand Arthur William Russell** (Tellek, 1872 - Plas Penrhyn, 1970). Matemático, filósofo y moralista británico. Premio nobel de literatura en 1950. Es considerado uno de los filósofos más importantes del siglo XX.

para cubrir sus necesidades básicas, aunque este pensamiento no se tradujo en ninguna idea para llevarlo a cabo.

León Walras⁴, afirmaba que la humanidad es propietaria de la tierra y que las sucesivas generaciones solo hacen uso de las mismas. Por ello, todas las personas tenían derecho a ese dividendo mencionado; sin embargo, defendía la competencia para el funcionamiento correcto de los mercados. Así pues, no se planteaba una RB individual, sino el uso del beneficio obtenido por el Estado al nacionalizar la tierra para disminuir los impuestos o financiar servicios públicos.

Durante los años 30 se gestaron numerosas ideas en la misma línea, incluso dentro de las propuestas de algunos partidos políticos, pero sin constituir realmente antecedentes de lo que consideramos hoy como RB; lo que sí se tenía claro era la necesidad de garantizar de algún modo que las personas pudiesen cubrir mínimamente sus necesidades. Defensores del mercado como Friedrich Hayek, en los años sesenta hablaban de asegurar a todos una renta mínima en caso de ser incapaces de salir por sí mismos adelante y si no encontraban ayuda privada, lo que podría considerarse un mínimo destinado a la inserción.

Tras la segunda guerra mundial y con el comienzo de lo que son los modernos estados de bienestar, con un concepto de solidaridad que saldría de la contribución fiscal para poder financiar los servicios públicos, y la idea de alcanzar el pleno empleo que proporcionaría suficientes recursos, se paralizaron las ideas generadas hasta el momento, hay que tener en cuenta que de 1945 a 1973 el crecimiento económico fue exponencial y aumentó la productividad, la demanda, consumo masivo, subida de los salarios, etc. Se consiguió un gran consenso social que equilibraba las fuerzas entre la clase capitalista y los trabajadores, y que hizo que se consolidase el Estado de Bienestar. Tanto el desempleo como la pobreza se resolvían sin demasiadas dificultades, con políticas sociales paliativas que se financiaban sin problemas. Las políticas económicas en esos tiempos de abundancia eran sencillas. La idea de una RB se paralizó hasta las crisis de los años setenta y ochenta en los que junto al panorama de bonanza, convivía también la desigualdad y la pobreza que no dejaban de crecer.

En esta situación en la que el crecimiento económico dejó de ser estable, no había empleo para todos y los ingresos fueron insuficientes (lo cual frenó el consumo masivo e ilimitado que se daba hasta el momento, se saturaron los mercados, se recurrió al crédito con la especulación financiera, etc.). Las políticas aplicadas dejaron de funcionar, de ser eficaces para frenar los desequilibrios y la inestabilidad se generalizó.

Unido a la crisis de producción surgida, los trabajadores habían alcanzado un alto poder de negociación sostenible en tiempos de bonanza, pero inasumible

⁴ **Marie-Éspirit-León Walras** (Évreux, 1834 - Montreux, 1910). Economista francés de la Escuela de Lausana. En su libro *Elementos de economía política pura* (1874-77), proponía un modelo matemático de equilibrio general para una economía de mercado, basado en una teoría del valor de los bienes que hace depender éste de la utilidad subjetiva que tienen para los individuos en función de su escasez. Junto con otros autores puso las bases para la teoría económica neoclásica.

por las empresas capitalistas en tiempos de crisis. Así pues, todo esto generó una gran presión sobre los costes empresariales y los costes públicos, con una subida de los precios, que desembocó asimismo en una subida del petróleo y una gran inflación, con el estallido de una gran crisis que arrastró a su vez a la crisis del Estado de Bienestar. Por tanto, quien sustentaba dicho Estado de Bienestar a través de los impuestos se cansó de apoyarlo porque ya no le reportaba ningún beneficio. Así pues, se privatizaron los servicios públicos con importantes beneficios y se ganó mucho dinero con la especulación en los mercados financieros.

Se produjo un profundo enfrentamiento social y el consenso y solidaridad que habían hecho posible el funcionamiento de un sistema que beneficiaba a todos, se rompió. La respuesta fueron políticas conservadoras que defendieron los intereses del capital, políticas liberales con un contenido ideológico del siglo XIX que se transformaron en el neoliberalismo, tal y como le conocemos hoy en día. Prevalció y prevalece la iniciativa privada, el beneficio empresarial y la lógica del mercado frente a la solidaridad y el intervencionismo estatal, que fue el fundamento de los estados de bienestar. La ideología neoliberal impuso sus nuevos valores y formas de comportamiento que legitimaron sus políticas, los individuos pasaron a ser culpables de sus situaciones.

Desde este panorama comenzaron a resurgir antiguas y también nuevas ideas en un intento de solventar la situación.

En 1962, Milton Friedman⁵ propuso un impuesto negativo sobre la renta de los hogares para combatir la pobreza; es decir, un complemento de renta para las personas situadas por debajo de un cierto nivel de ingresos, que se concreta por medio del sistema fiscal, el Estado a través del impuesto sobre la renta dotaría de unos ingresos mínimos, de esta forma se podría combatir la desigualdad y se evitarían determinadas ayudas públicas, trámites administrativos etc., con una reducción del gasto público. A cambio, se eliminarían todas las ayudas que el Estado de Bienestar proporciona hasta el momento. Para Friedman el sistema del Bienestar establecido resultaba más caro y desincentivaba el trabajo.

En 1964, varios economistas y científicos (Linus Pauling, Gunnar Myrdal, Gerard Piel, etc.) presentaron una memoria al presidente estadounidense Lyndon con la idea de implantar un ingreso mínimo. De hecho, sus argumentos para establecerlo se adelantaban a lo que iba a suceder en el futuro que estamos viviendo actualmente: empleos precarios que generan pobreza junto al crecimiento económico y de la riqueza. Un mundo rico que genera pobreza y que perfectamente puede mantener el ingreso mínimo que defendían, independientemente de que se tuviera un empleo.

⁵ **Milton Friedman** (Nueva York 1912 – San Francisco 2006). Ganador del premio Nobel de Economía en 1976. Profesor de la Universidad de Chicago, cofundador de la Escuela de Economía de Chicago, escuela económica neoclásica defensora del libre mercado. Junto a John Maynard Keynes, es considerado el economista más influyente del siglo XX.

James Tobin⁶ realizó su propuesta de crédito fiscal por ingresos (similar al de Friedman) como una forma de luchar contra la pobreza en 1965; no era una ayuda individual sino que establecía un nivel de renta como umbral para cada hogar dependiendo del número de miembros, determinando la ayuda en base a esto y concedida como crédito con cargo a la liquidación del impuesto negativo. También lo formuló como una ayuda de pago automático a todos los hogares, complementario a cualquier otro tipo de ingreso y compatible con el resto de ayudas que ofrecía el Estado de Bienestar, muy similar a la idea de Friedman.

Todas estas ideas tuvieron su importancia y su impacto a nivel social; en 1968, más de mil economistas presentaron en el congreso de EEUU una proposición para el establecimiento de un sistema nacional de ingresos garantizados y complementarios, también los grandes empresarios mencionaban algún tipo de impuesto negativo. El presidente Lyndon creó una comisión con el objeto de estudiar estas propuestas, que concluyó indicando la necesidad de crear un programa nacional de ayudas para todas las personas, sin tener en cuenta si trabajaban o no y como medio para combatir la pobreza. Sin embargo, nunca fue puesto en marcha.

Nixon⁷ puso, por su parte, en marcha el plan de asistencia a las familias, contando entre sus medidas con un ingreso garantizado a las familias pobres y condicionadas a no rechazar las ofertas de empleo, en forma también de un impuesto negativo de la renta. La propuesta que inicialmente pretendía ser progresista terminó siendo transformada, al vencer las ideas más ultraliberales del momento, a raíz del informe de uno de sus asesores basado en la experiencia de la localidad de Speenhanland en Inglaterra del establecimiento de un salario mínimo, con las conclusiones que Polanyi había extraído del caso, y que se consideró un fracaso según la interpretación más radical dada por este asesor. Nixon que inicialmente pensaba que la idea del bienestar de las personas era un fin en sí mismo sin depender de otras variables, terminó vinculando las ayudas al trabajo, con la obligación de realizar alguna actividad para recibirla. Entre la opinión pública además se extendió la idea de las consecuencias perversas que podían ocasionar estas ayudas: subidas elevadísimas de impuestos para sufragarlas, bajada de salarios, bajada de la productividad etc. Finalmente, fueron rechazadas por el senado y lo que es más importante en la historia que nos ocupa sobre la RB, extendiendo la idea entre la población de la maldad de este tipo de rentas.

⁶ **James Tobin** (Champaign, 1918 – New Haven, 2002). Premio Nobel de Economía en 1981. Profesor de la Universidad de Harvard y de Yale. Perteneciente a la corriente institucionalista estadounidense, inventor de la “Tasa Tobin” (imposición de tasas sobre el movimiento internacional de capitales para financiar el sistema internacional de pagos, en su versión original).

⁷ **Richard Milhous Nixon** (Yorba, Linda 1913 - Nueva York, 1994). Trigésimo séptimo presidente de los Estados Unidos entre 1969 y 1974. Dimitió en el año 1974 por el escándalo “Watergate”.

Lo que realmente planteó Polanyi⁸ era una cuestión muy diferente, al analizar la compatibilidad de estas ayudas con el sistema económico capitalista. Pensaba que tanto si dichas ayudas refuerzan el sistema capitalista como si son capaces de transformarlo, las dificultades surgirían: si fuese incompatible, su implantación podría tener efectos no deseados; asimismo, si fuese capaz de transformar el sistema, seguramente las resistencias serían tan fuertes que sería imposible implantarlo tal y como estaba concebido, por lo que tanto en un caso como en el otro acabarían en un fracaso.

En Europa, en los años 70, la situación era parecida a la de EEUU, el crecimiento económico convivía junto a la pobreza y la exclusión. Del debate teórico surgiría la propuesta de la Renta Básica con un carácter más avanzado que en los EEUU.

Bill Jordan⁹, en 1973, escribió sobre la necesidad de evitar la estigmatización de las clases empobrecidas y buscar nuevas formas de ayuda para que estos pudieran ejercer sus derechos como personas y ciudadanos, capacitándoles para ser reivindicativos.

En Francia, Lionel Stoléru¹⁰, defendió una propuesta que combinaba un impuesto negativo para quien disfrutara de ingresos del trabajo, con un ingreso complementario para quien estuviese por debajo de un determinado umbral, así como una asignación básica para aquellos que no estuviesen capacitados para trabajar; siempre bajo la premisa de incentivar el interés por el trabajo para tratar de conseguir más ingresos. Esta propuesta nunca fue llevada a la práctica porque en 1979 las políticas neoliberales ya tenían sus propias propuestas

Por su parte, en esa misma época, Michel Foucault¹¹, continuando con el tema del impuesto negativo, señaló tres ideas principales: en primer lugar, el impuesto había de ir directamente a los efectos de la pobreza sin pararse a analizar las causas. A los individuos que cayesen por debajo de un determinado nivel se les debía de dotar sin ningún tipo de investigación, de una subvención que les animase a superar ese nivel, y si no fuese así seguirían recibiendo la asistencia. Foucault, en segundo lugar, tampoco se centró en temas de desigualdad y redistribución de la riqueza, y no le interesa la pobreza relativa. El sistema no debía ocuparse de ella, tan solo era preciso paliar la pobreza absoluta (umbral en el que no se tiene un ingreso digno para asegurar un consumo suficiente). Por último, este impuesto negativo serviría para garantizar la seguridad general, de forma que si el pleno empleo ya no fuese posible, y con

⁸ **Karl Polanyi** (Austria, 1886 – Pickering, 1964). Filósofo y Antropólogo. Entre sus libros destaca “La Gran transformación” una profunda crítica al liberalismo.

⁹ **William Brian Jordan**, (1936). Economista británico y político laborista .

¹⁰ **Lionel Guy Stoléru** (Nantes, 1937 – Paris, 2016). Dr. En economía y político francés que estuvo en el gabinete de presidencia de Valéry Giscard D’Estaing como asesor económico a partir de 1969 y posteriormente en diversos cargos administrativos en varios gobiernos franceses:

¹¹ **Paul Michel Foucault** (Poitiers, 1926 – Paris, 1984). Historiador, psicólogo, filósofo, profesor en varias universidades francesas y estadounidenses. Realizó importantes aportaciones en el campo de las ciencias sociales y la política.

ello la imposibilidad de tener recursos suficientes para todos, se dejaba a la población la posibilidad de trabajar o no, garantizando la existencia mínima. Se trata de un giro radical en las políticas sociales y en la ruptura del gran pacto del Estado de Bienestar en el que se alcanzaría el pleno empleo y con ello bienes, servicios e ingresos para todos. Sin duda, el neoliberalismo ya estaba en marcha.

En los Países Bajos surgieron las primeras propuestas de RB en esta etapa contemporánea, y el primero en lanzar la idea en los años setenta fue Jan Pieter Kuiper¹² que escribió sobre la necesidad de establecer una “renta garantizada” para combatir la deshumanización del trabajo, y defender la idea de desconectar el trabajo productivo y los ingresos.

A partir de 1981, el sindicato radical de trabajadores de la alimentación holandés (Voedingsbond, FNV), propuso combatir el desempleo con un subsidio universal, medida que sustituiría a la mayoría de leyes de seguridad social; la propuesta fue rechazada por el resto de sindicatos, porque no confiaban en que se fuese a reducir el paro con esa mediada y constituía un soborno para la clase trabajadora, cediendo el derecho al trabajo por pagos muy bajos e inferiores a las ventajas de la Seguridad Social. El Consejo Científico de Política Gubernamental criticó mucho la medida propuesta; sin embargo, sirvió para realizar otros planteamientos, de manera que en 1985 emitió un informe para la reforma de la Seguridad Social, teniendo como pilar fundamental la creación de una RB financiada mediante impuestos y un seguro mínimo incondicional para todo tipo de contingencias, aunque en parte, esta renta se concebía como un medio para alimentar la políticas neoliberales (reducir costes, flexibilizar el mercado laboral, aumentar la privatización, etc.).

En Bélgica y liderada por tres investigadores de la Universidad católica de Lovaina: Philip Defeyt, Philip van Parijs y Paul Boulanger, surgió el colectivo Charles Fourier que presentó su texto con la propuesta de subsidio universal en 1984. El colectivo ganó un concurso organizado por la Fundación Rey Balduino con un ensayo sobre el futuro del trabajo, con el cual organizaron un encuentro en Lovaina-La Nueva que se convirtió en la primera conferencia internacional sobre el ingreso básico, con participación de 60 personas invitadas que dio lugar a la asociación *Basic Income European* (BIEN), con la siguiente finalidad recogida en sus Estatutos: “*aspira servir de enlace entre las personas y los grupos comprometidos o interesados en el ingreso básico, y a promover discusión argumentada sobre el tema por toda Europa*” (Iglesias Fernández, 2003), la asociación pública regularmente un boletín informativo sobre la RB y convoca cada dos años un congreso sobre el tema, con el fin de difundir su idea de RB.

¹² Jan Pieter Kuiper (Norg, 1922 - Haarzuilens, 1985). Profesor de medicina social en la Universidad Libre de Ámsterdam .

Desde ese momento, el debate quedó abierto y numerosos autores expusieron su idea particular de la misma. Por un lado, unos a favor de la RB con argumentos como luchar contra el desempleo, favorecer la igualdad entre mujeres y hombres, fomentar un nuevo tipo de relaciones sociales, etc., y, por otro lado, los detractores: utopía irrealizable, idealización de lo individual frente a lo colectivo, ineficacia, libertad no real, etc.

LA RENTA BÁSICA SEGÚN DIFERENTES ASOCIACIONES Y AUTORES

La idea de una RB supone una apuesta que aunque no nueva, como hemos visto en el recorrido histórico realizado, sí supone una política social innovadora. No obstante, los diferentes autores/as tienen distintas propuestas: desde el nombre que la dan (“subsidio universal garantizado”, “Ingreso básico universal”, “ingreso ciudadano”, “ingreso mínimo” o “salario social”), con ideas más o menos progresistas en muchos casos dependiendo de las distintas ideologías, hasta plantearse el tema como una solución parcial, con una puesta en marcha progresiva, como medio para acabar con la pobreza, como una lucha ante la desigualdad, o tratando de cambiar el sistema establecido, proporcionando mayor grado de libertad a las personas, etc.

Seguidamente expongo varias de las definiciones e ideas que algunos autores y asociaciones adoptan. Se considera la Renta Básica en su sentido estricto, es decir, no se hace referencia a las rentas de inserción, los subsidios condicionados del Estado del Bienestar, el Impuesto Negativo sobre la Renta o aquellas otras limitadas a la percepción de unos ingresos que son verificadas por la administración.

Van Parijs¹³: *“La RB es una prestación monetaria, financiada a través de impuestos, que la administración debería pagar de forma periódica (por ejemplo, mensualmente) a cada ciudadano. Se trataría de una prestación que se pagaría a los individuos (no a las familias o a los hogares), de forma incondicional (es decir, sin tomar en consideración la edad o el nivel de renta del individuo, que este haya cotizado previamente, que tenga o no un empleo, o cualquier otra consideración), e independientemente de cualquier otra renta que el individuo pueda percibir. En lo que se refiere a la cuantía de la prestación, esta debería ser la máxima posible que resulte sostenible en el tiempo”* (Van Parijs, 1996).

Este autor nos plantea la necesidad de elegir si planteamos la RB como un elemento para hacer justicia o como medio para continuar practicando la caridad pública; para él es un fin en sí misma, un elemento para el cambio social, teniendo en cuenta todos los temas transversales relacionados: los derechos humanos, la fiscalidad, el sistema de relaciones laborales, los sistemas de bienestar social, la pobreza, la mujer, la inmigración, etc. Y con todos estos

¹³ **Philippe van Parijs** (Bruselas 1951). Filósofo belga y economista político. Es fundador y forma parte de la asociación BIEN, que como se ha señalado defienden la renta básica como verdadera justicia y libertad en el mundo capitalista.

elementos que configuraran el modelo, se establece quiénes van a recibir la renta, cómo, cuándo, dónde y en consecuencia cómo se va a financiar (Van Parijs, 2012).

El modelo de este autor se corresponde con las corrientes progresistas y para él debe distribuirse “ex ante”, es decir, sin importar los recursos con los que se cuente y “sin techo”, esto es, pudiéndose acumular con otro tipo de rentas, entre ellas las obtenidas por un trabajo remunerado. También indica que la RB debe sustituir a algunas de las prestaciones sociales ya instauradas. El modelo se basa en la idea de libertad, pero no de dominación.

Guy Standing¹⁴: *“Una renta básica puede ser definida como una cantidad modesta de dinero pagado incondicionalmente a los individuos de forma regular (por ejemplo, mensualmente). A menudo se la llama renta básica universal (RBU) porque está diseñada para proporcionársela a todo el mundo”* (Standing, 2018, pág. 8).

El objetivo de la RB para este autor sería proporcionar una seguridad económica básica, entendida como tener lo suficiente para alimentarse, tener un lugar para vivir y poder acceder a la sanidad y a la educación, cuestiones que debería proporcionar una “buena sociedad” de manera permanente. En su opinión, el establecimiento de la cantidad debe ser progresivo, sostenible según los recursos disponibles y nunca para sustituir al estado de Bienestar y desmantelarlo. Tampoco acepta el modelo de capital básico, cantidad pagada de una sola vez, que los que la defienden consideran un punto de partida en igualdad de condiciones dentro del sistema de mercado, y, por tanto, sometido a las desigualdades que este genera. La RB supone por el contrario una línea básica de ingresos garantizada.

La Red Renta Básica¹⁵ la define como: *“un ingreso pagado por el estado, como derecho de ciudadanía, a cada miembro de pleno derecho o residente de la sociedad incluso si no quiere trabajar de forma remunerada, sin tomar en consideración si es rico o pobre o, dicho de otra forma, independientemente de cuáles puedan ser las otras posibles fuentes de renta, y sin importar con quien conviva. En menos palabras: una renta básica es una asignación monetaria pública incondicional a toda la población”* (Red Renta Basica, s.f.).

La principal característica, por tanto, es la incondicionalidad. Solo por el hecho de ser ciudadano/a de un determinado territorio se tendría derecho a ella,

¹⁴ **Guy Standing** (Inglaterra, 1948). Economista, Dr. Por la Universidad de Cambridge, investigador y escritor especializado en *Estudios de Desarrollo* en la *School of Oriental and African Studies (SOAS)*, de la Universidad de Londres, donde es profesor. Miembro de la *Academia de Ciencias Sociales* del Reino Unido (FACSS) y cofundador de la Red Global de Renta Básica (BIEN).

¹⁵ **La Red Renta Básica** (RRB) es la sección oficial en España de la organización internacional Basic Income Earth Network (BIEN) desde la asamblea de ésta última realizada en Ginebra el 14 de septiembre de 2002. En sus estatutos se dice que “constituyen los fines de esta Asociación la promoción y difusión de estudios y la investigación científica sobre la Renta Básica, para un mejor conocimiento de la propuesta y su viabilidad”. <http://www.redrentabasica.org/rb/>.

y lo que es también fundamental, aunque no se quiera trabajar; la demarcación del territorio puede ser muy amplia: regional, nacional, supranacional e incluso a nivel mundial. No estamos hablando de los subsidios condicionados establecidos en muchos países, en los que generalmente para recibirlos hay que demostrar la carencia de un nivel de ingresos o sujeta su concesión al cumplimiento de unos objetivos, no existe ningún tipo de obligación o responsabilidad por el hecho de recibirla. Además se recibe de manera individual nunca vinculada a una unidad familiar y con la misma cuantía para todas las personas, aunque la mayoría de las propuestas en este sentido establecen una cuantía más pequeña para los menores de edad. Se trataría de una cantidad establecida para siempre y con una frecuencia regular, periódicamente y con seguridad.

Daniel Raventós¹⁶: “La RB es formalmente laica, incondicional y universal. Se percibiría, en efecto, independientemente del sexo al que se pertenezca, del nivel de ingresos que se posea, de la confesión religiosa que se profese (si alguna) y de la orientación sexual que se tenga” (Raventós, 2012, pág. 3).

Para Raventós una de las características fundamentales de la RB está en la superación de las llamadas “trampas del paro y la pobreza”, que suponen las actuales rentas y subsidios otorgados por el Estado de Bienestar, normalmente por debajo del umbral de la pobreza, con numerosos trámites burocráticos y normalmente incompatibles con otras fuentes de ingresos. Lo que implica que las personas no tienen demasiados estímulos para acceder a trabajos precarios con los que pierden la prestación, y que supone un nuevo periplo cuando quieren recuperarla. Además, de eliminar costes administrativos y de control, evitaría la estigmatización de las personas. Asimismo, sería una solución a la pobreza, dotando de las mínimas condiciones materiales a toda la población, que traería como consecuencia la libertad real de las personas.

José Iglesias Fernández¹⁷, en el Congreso Internacional sobre la RB de los iguales celebrado en octubre del 2008, expuso su propuesta en la que señalaba el marcado carácter ideológico y político del concepto, teniendo en cuenta que el fin, para este autor, sería la transformación del sistema capitalista. Por ello, habla de convertir la RB, en la Renta Básica de los iguales (RBis), la RB como justicia social y no caridad pública, como un fin en sí mismo para la

¹⁶ **Daniel Raventós Pañella** (Barcelona, 1958) economista español, doctor en Ciencias Económicas, profesor titular del departamento de Teoría Sociológica, Filosofía del Derecho y Metodología de las Ciencias Sociales en la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Barcelona, y miembro del grupo de investigación GREECS (*Grup de Recerca en Ètica economicosocial i Epistemologia de les Ciències Socials*); perteneciente también a la Red Renta Básica.

¹⁷ **José Iglesias Fernández** (Ourense, 1931). cursó estudios sobre economía y ciencias sociales en Oxford y Londres. Vinculado a los movimientos sociales barceloneses y miembro fundador del Seminari d'Economia Crítica Taifa (1995-2018). También es miembro de la Mesa Cívica de la Renta Básica, de la asociación EcoConcern- Innovació Social y pertenece también al colectivo Baladre. Se ha dedicado sobre todo al estudio y divulgación de la renta básica, un tema en el que cuenta con decenas de publicaciones.

transformación social; el suyo sería lo que él denomina un modelo fuerte sobre la RB. (Iglesias Fernández, 2008).

Dentro de los modelos que él considera débiles, la RB se convertiría en un mecanismo de redistribución de la renta, de seguridad económica para los trabajadores que les permitiría negociar mejor con el empresariado, un fondo de resistencia para la lucha de clases, otra forma de vida con un consumo justo opuesto a la economía de mercado. Sin duda, contribuiría a la lucha por la igualdad de género, contra las relaciones patriarcales, por unas mínimas condiciones económicas; además, de eliminar los estigmas sociales que suponen los subsidios condicionados, permitiendo que las personas pudieran rehacer sus vidas sin sentirse “señaladas”. Para él supondría establecer los fundamentos de un nuevo modelo de bienestar social público para el siglo XXI (Iglesias; 2000).

Pero Iglesias va más allá, entendiendo la RB como un instrumento contra el sistema imperante, en el modelo de RB que él considera como fuerte. El origen del poder capitalista, del orden económico, social, político y jurídico está en el modo de producción e intercambio del sistema capitalista. La concepción materialista de la historia comienza con el principio de producción, y el intercambio de mercancía a que da lugar. El sistema económico es el responsable de nuestro actual sistema de vida. Asimismo, la centralidad del trabajo en nuestra existencia social, marca nuestras relaciones y las transforma. La RB en el mercado de trabajo alteraría las relaciones sociales de producción, permitiendo que la población sobreviviese sin estar sometida al sistema productivo. Así pues, la RB permitiría no estar obligado a vender la fuerza de trabajo para intercambiarla por lo necesario para sobrevivir. Se podría iniciar procesos de producción al margen del sistema productivista y consumista, (mediante actividades personales y colectivas), con nuevos sistemas de relaciones sociales. Sin duda, una sociedad diferente.

Este autor considera que los procesos de trabajo tienen un carácter global, así como la producción en sí misma tiene un valor social, no individual; por tanto, produce quien aplica el conocimiento, quien se dedica a la educación, a la salud etc. y no solo la persona que está ocupada durante su jornada laboral. Así pues, todos producen riqueza y contribuyen al proceso productivo. El ciclo del capital genera el consumo y el paro, infundiendo miedo a los trabajadores ocupados para reducir costes y aumentar el beneficio; el sistema político y el militar administran el orden y garantizan la continuidad del sistema. El aumento de riqueza no se debe redistribuir solo mejorando los salarios y las condiciones laborales. Si el valor que tiene la producción es social, la RB en su modelo más fuerte debe permitir neutralizar todas las medidas que van en contra de los trabajadores y de la ciudadanía en general. Su objetivo prioritario es alcanzar una sociedad más justa y equilibrada, con un incremento real de la libertad de las personas, teniendo un mínimo vital que hace posible que elijan su forma de

vida. Asegurando la base material, se pueden disfrutar del resto de los derechos humanos. No obstante, las necesidades no se resuelven todas en el ámbito individual, sino que requieren la existencia de bienes colectivos. Con este objetivo plantea que, de los fondos totales dedicados a la Renta Básica, se dedique una parte, que puede ser un 20% del mismo a la satisfacción de las necesidades colectivas, en lugar de la distribución individual. *“En sí misma, la naturaleza de la RB es de carácter colectivo; esto quiere decir que contiene la expresión de la voluntad colectiva de asumir la necesidad de proteger y asegurar el bienestar de las personas consideradas como individuos sociales”* (Iglesias Fernández, 2002, pág. 6).

Iglesias considera modelos débiles o parciales a aquellos que modifican alguna de las características que definen la RB. Es decir, se concede la RB únicamente a una parte de los ciudadanos o a la familia introduciendo, por tanto, el control y el gasto burocrático; con un importe menor que el del Umbral de Pobreza, y a veces exigiendo alguna contraprestación por parte del ciudadano/a sujeto del derecho; de la RB de toda la población; la medida es más barata, pero se pierde el objetivo de erradicar la pobreza de las personas empobrecidas (Iglesias Fernández, 2002)

En resumen, el modelo de Van Parijs constituiría un modelo débil de RB, en el que el autor propone la necesidad de impulsar un Estado del Bienestar para el tercer milenio, teniendo como premisas la equidad y la solidaridad apoyándose en las ideas de Thomas Paine para transferir las rentas de los que más tienen a los que menos tienen, por el simple hecho de dar a cada uno una parte igual de nuestro patrimonio común. El modelo fuerte de Iglesias va más allá, el capitalismo es contrario a que haya equidad e igualdad, la globalización capitalista, la consolidación del neoliberalismo y la dictadura de la burguesía han favorecido tan solo los intereses del capital y han mermado el bienestar de la población, por ello este modelo es anticapitalista y puede tener como instrumento para esa lucha a la RB, transformando radicalmente esta sociedad. La RB no puede justificarse para mantener el capitalismo, porque es un orden social injusto, éticamente debemos enjuiciar la naturaleza moral de la sociedad.

Baladre¹⁸ es una asociación a la que pertenecen algunos autores como Iglesias que propugnan una RB de los iguales que daría lugar a una auténtica sociedad del bienestar para toda la población, llevando a una mejor distribución de la riqueza, el bienestar y la justicia social. Por tanto, sería un instrumento para la transformación hacia sociedades más igualitarias. Los modelos considerados como débiles llevarían a una sociedad de parecidos y este modelo fuerte busca

¹⁸ **Baladre** es una Coordinadora de colectivos de la Península ibérica y norte de África, así como colectivos y personas del cono sur americano, con diferentes sensibilidades, pero con la voluntad común de denunciar la desigualdad, el empobrecimiento y la exclusión en cualquiera de sus formas. Participan en luchas sociales puntuales y/o a nivel local, a nivel global, en movilizaciones estatales e internacionales tales como las Marchas contra el paro, contra la Europa del Capitalo contra el Fondo Monetario Internacional. Una de sus luchas es el derecho a la Renta Básica de las iguales para todas las personas, que permita vivir dignamente. <http://rentabasicadelasiguales.coordinacionbaladre.org/>

construir una sociedad de iguales, transformando el capitalismo y favoreciendo la emancipación del ser humano.

Lo consideran un instrumento de lucha para poder vivir al margen del sistema salarial, sin tener que pasar por el mercado laboral, llegar a una mejor redistribución de la renta, erradicar la pobreza, obtener una seguridad económica para poder crear y organizar ámbitos de autonomía para la ciudadanía; luchando por la liberación de clase y de género, con nuevas actividades y sin estar presionados por los mercados y especialmente el laboral, como mecanismo de participación ciudadana, como proceso liberador del tiempo y a nivel personal, luchando contra el individualismo y fortaleciendo la fraternidad humana.

“El impacto de la RB en el mercado de trabajo, puede alterar las relaciones sociales de producción ya que permite a la población sobrevivir sin estar tan sometida al dominio del sistema productivo. Este es el sentido clave de la capacidad transformadora de la RB” (Iglesias Fernández, 2002)

Frente a estos autores defensores de la idea de una renta que podíamos denominar “pura” expongo también las ideas de algunos de los muchos teóricos que han abordado el tema sustrayendo ideas de lo que es la RB pero con un posicionamiento particular:

Miguel Laparra¹⁹, especialista en temas de igualdad y de inclusión social, considera que la RB puede ser interesante para orientar las decisiones políticas y para cambiar el modelo social, pero no es la solución a los problemas actuales. Debido, en primer lugar, a la existencia de necesidades sociales básicas que hay que cubrir de forma universal y gratuita, como el acceso a la educación y la sanidad pública, a la vivienda y al trabajo remunerado. *“Es una gran provocación intelectual, una propuesta muy interesante a largo plazo porque supone una revolución no solo del sistema de protección, sino de relaciones laborales, de la negociación colectiva, del sistema de pensiones, de la fiscalidad... Es un proceso de transformación social de gran calibre, que ahora mismo tiene su punto de utopía”* (Laparra, 2013).

Antonio Antón²⁰ aborda la incondicionalidad y la universalidad de la RB desde otro punto de vista. La entiende como instrumento de transformación social que amplía derechos, bajo los parámetros de la solidaridad y la reciprocidad, (para garantizar la libertad y el acceso a la ciudadanía de todas las

¹⁹ **Miguel Laparra Navarro.** (Bourges, 1962). Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid (1985) y doctorado en Sociología por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (2000). Actualmente Director de la Cátedra de Investigación Para la Igualdad y la Integración Social (CIPARAIS), profesor de política social y coordinador de ALTER Grupo de Investigación en la Universidad Pública de Navarra. sus líneas de investigación van dirigidas a la exclusión social, la inmigración, la comunidad gitana, la precariedad laboral, las políticas de integración y las políticas sociales, con múltiples publicaciones en estos campos.

²⁰ **Antonio Antón Morón.** Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología y Doctor en Sociología por la Universidad Complutense de Madrid, miembro del Comité de Investigación en Sociología del Trabajo de la Federación Española de Sociología. Actualmente, mantiene una línea de investigación sobre crisis económica, educación y reestructuración del Estado de bienestar.

personas. Su enfoque es el de una renta social, igualitaria y solidaria). (Antón, 2015). Sus ideas están basadas en las de Claus Offe que ha interpretado las condiciones del mundo actual, con la crisis del Estado de Bienestar y la representación en las democracias, el proceso de globalización, los problemas ecológicos, etc. y que reclama el derecho universal a una vida digna, a bienes y rentas suficientes para vivir, evitando la exclusión, la pobreza y la vulnerabilidad.

Juan Torres López²¹ define la renta básica en sentido estricto como: *“ingreso proporcionado por el Estado a cualquier persona de las que forman parte de su comunidad política, a excepción, por tanto, de residentes extranjeros temporales, como los diplomáticos, o los turistas o de quien tenga limitados sus derechos ciudadanos, como las personas encarceladas. Es por tanto, una renta universal”* (Torres López, 2019, pág. 432). Este autor realiza un análisis de lo que es la Renta Básica, así como de otras condicionadas, sin posicionarse o defender una concreta.

Charles Murray²²: Murray plantea una RB que sustituiría a todas las prestaciones y transferencias sociales, así como también al sistema de prestaciones contributivas de la Seguridad Social, incluidas las pensiones públicas y el derecho a la sanidad pública. Esta RB sería compatible con los ingresos del trabajo hasta cierto nivel, a partir del cual se introduciría un recargo fiscal, rebajando la renta hasta un mínimo garantizado. Propone liquidar todas las burocracias que supervisan y gestionan las distintas prestaciones sociales en un sistema no intervencionista, en el que se sustituyen todos los servicios públicos por una red de organizaciones no gubernamentales, con un sistema privado de atención sanitaria.

Murray nos presenta la idea de una RB que recupera el pensamiento original de Friedman al más estilo liberal, con un ser humano responsable por completo de su situación, un ser humano libre (a su suerte) y la liquidación del Estado de Bienestar (Sanzo, 2016).

Nuncia Catalfo²³, en su defensa ante la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE) (el 23 de enero del 2018) sobre la RB, señaló lo siguiente: *“La Renta Básica de Ciudadanía es una forma de Seguridad Social que provee a cada ciudadano de una suma de dinero regular para vivir”*. Definida

²¹ **Juan Torres López** (Granada, 1954); Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales en la Universidad de Málaga y actualmente catedrático en la Universidad de Sevilla en el Departamento de Análisis Económico y Economía Política. miembro del Consejo Científico de Attac España y junto a Vicenç Navarro, el artífice del documento marco del programa económico de *Podemos*.

²² **Charles Alan Murray** (1943). Politólogo y escritor estadounidense. En su libro *Losing Ground: American Social Policy 1950–1980* (1984), criticó el sistema de bienestar estadounidense e influyó en la política del gobierno. Para él “la inteligencia es un mejor predictor que el estatus socioeconómico de los padres o el nivel educativo de muchos resultados individuales, incluidos los ingresos, el desempeño laboral, el embarazo fuera del matrimonio y la delincuencia, y los programas de bienestar social y los esfuerzos educativos para mejorar los resultados sociales para los desfavorecidos se desperdician en gran medida”.

²³ **Nuncia Catalfo** (Catania 1967). Política Italiana que ha ocupado varios cargos en la Republica de su País e integrante del comité de Asuntos Sociales, sanidad y desarrollo sostenible del Consejo de Europa.

como universal, individual y suficiente para asegurar vivir con dignidad y participar en la sociedad. En su defensa indicaba que la RB aliviaría la pobreza absoluta, mientras eliminaría los elementos que desincentivan el trabajo, además de aportar ingresos a quienes realizan formas de trabajo informal, trabajo parcial, quienes están subempleados y realizan trabajos no pagados.

La (APCE) votó mayoritariamente a favor de la “basic citizenship income” (Renta Básica Ciudadana). En el informe se detallaba cual es la situación actual de los países europeos, en el que la desigualdad es evidente y existen personas que no tienen asegurado el mínimo vital. Pagar una cantidad individual a cada persona supondría proteger la dignidad y la autonomía de las personas. Sería un ingreso individual, universal, incondicional y suficiente. Según Nuncia Catafalco, ayudaría a que las personas que reciben un subsidio condicionado tuvieran más incentivos para encontrar trabajo, propiciando una mayor igualdad de oportunidades que las políticas sociales actuales. *“A pesar de las dificultades en implementar una medida como la Renta Básica, el informe concluye que los países deben trabajar juntos para adoptar un marco común europeo con el fin de aspirar, a largo plazo, a una sociedad más inclusiva, justa y unida en la dignidad de las personas”* (Pérez C. G., 2018)

CARACTERISTICAS

Aunque la idea de RB que se ha planteado según los diferentes autores/as puede diferir en algunos aspectos. Si lo que se quiere analizar es realmente la Renta Básica en sentido estricto, se puede identificar con claridad aspectos que sin duda la caracterizan, aunque en algún caso las propuestas puedan tener diferentes matices.

Las características esenciales para considerar que debería ser la Renta Básica podrían ser las siguientes:

1. **INCONDICIONAL:** no implica ninguna condición adicional, tales como sexo, riqueza, competencia; etc. Tampoco involucra ningún sometimiento a responsabilidad alguna; no importa si se es rico o pobre, si se trabaja o no. Asimismo, no está sometida a cómo y en qué gastarla, así pues, cada persona establecería sus prioridades de gasto.
2. **UNIVERSAL:** supone que para poder tener la RB no se precisa más condición que la de pertenecer a un territorio. El ámbito del mismo podrá ser variado: una región, un país, incluso a nivel mundial como podría ser el sueño de algunos de los/as defensores/as de la RB. Por tanto, la percibiría toda la población de un territorio.
3. **INDIVIDUAL:** no sometida a unas condiciones concretas de convivencia, se otorga por persona, independiente de cómo y con quién se viva.

4. **EN MONEDA:** recibida siempre en dinero (efectivo, cheques, transferencia bancaria) y nunca en “especias”. Además, compatible con alguna otra ayuda extraordinaria si así se dispusiera.
5. **PERIODICA:** lo que significa que se recibiría regularmente, por ejemplo mensualmente y para siempre.
6. **UNIFORME Y SUFICIENTE:** la cantidad que recibiría cada persona sería la misma dentro de un territorio, podría estar definida por el umbral de la pobreza²⁴, nunca menos del 50% de la renta per cápita²⁵; es decir, la cantidad debería ser, para algunos autores, nunca inferior a este umbral. También se defiende que esta cantidad sea más pequeña para los menores de edad. En definitiva, un “suelo de ingresos” idéntico para todo individuo.
7. **PAGADA POR EL ESTADO:** o por la demarcación territorial que se establezca para percibirla.
8. **DERECHO FUNDAMENTAL:** lo que implicaría la imposibilidad de incautarla para pagar deudas y la imposibilidad de anularla, salvo ante un tribunal.

Junto a esto y aunque no todas las corrientes propugnan esta idea, debería mantenerse el Estado de Bienestar: acceso a la educación, a la sanidad, a la vivienda y al trabajo remunerado en caso de que se opte por ello. La RB únicamente sustituiría a todas aquellas prestaciones inferiores a la misma.

En palabras de José Iglesias Fernández: *“la RB no es una propuesta de modificación marginal de los sistemas de protección social actuales, sino que su implantación supondrá una transformación de gran alcance, afectando muy substancialmente a muchos aspectos de la vida social, tales como la distribución de la renta, el sistema fiscal, el mercado de trabajo, el papel del trabajo (asalariado, doméstico, voluntario), así como las motivaciones para su oferta, su impacto en los movimientos sociales y la participación ciudadana en la vida política”*. (Iglesias Fernández, 2002, pág. 5). La utilización del modelo fuerte de RB que él indica evitaría los costes burocráticos de administrar las otras prestaciones u otro modelo de RB, evitaría aumentar el control del Estado sobre la ciudadanía, se erradicaría la pobreza puesto que no sería menor respecto al umbral de la pobreza y se aseguraría la participación ciudadana, ya que una parte de la gestión de la RB iría a este fin.

²⁴ La ONU utiliza 2 acepciones distintas para definir el **umbral de la pobreza**: Umbral de pobreza absoluto: Se calcula mediante estimaciones sobre el coste de los alimentos necesarios para cubrir las necesidades energéticas de una persona, a lo que se añade el coste de otros productos no alimentarios que se consideran básicos. Umbral de pobreza relativo: Quedan por debajo del umbral de pobreza relativo aquellos que ganen menos de la mitad del ingreso medio de un país.

²⁵ **El PIB per cápita**, ingreso per cápita o renta per cápita es un indicador económico que mide la relación existente entre el nivel de renta de un país y su población. Para ello, se divide el Producto Interior Bruto (PIB) de dicho territorio entre el número de habitantes.

Deberíamos concluir esta primera aproximación a la RB con la finalidad que expresan la mayoría de los/as autores que la defienden abiertamente y que tiene un significado tan especial dentro del contexto económico y social en el que nos encontramos: EL FIN DE LA RENTA BÁSICA ES PROPORCIONAR LIBERTAD A LAS PERSONAS. Para ello se hace imprescindible garantizar una igualdad de la que partir y que la RB podría proporcionar.

3 RAZONES PARA IMPLANTAR UNA RENTA BÁSICA UNIVERSAL DE CIUDADANÍA

A continuación se exponen las principales razones que llevan a pensar que una RB podría contribuir a solucionar la grave crisis que rodea a nuestro actual sistema social, con problemas como la pobreza, la desigualdad, la precariedad laboral, el desempleo, etc. Que ya no son coyunturales, sino que forman parte de nuestro modo de vida y que de continuar así podrían llegar a destruirnos como Sociedad.

El avance tecnológico y las nuevas tecnologías de la información **han convertido al planeta en un inmenso espacio económico**, donde la organización y relaciones productivas se han transformado por medio de las redes y el uso de internet. Con ello se han abierto nuevos mercados, se ha incrementado la rentabilidad y el capital ha ganado la batalla frente a la fuerza de trabajo, como se apuntaba al realizar el recorrido histórico de la RB, el consenso al que se llegó con la instauración del Estado de Bienestar ha desaparecido, la situación en la que se equilibraban las fuerzas de los actores que tomaban parte en el mismo ya no existen, la protección, seguridad que otorgaba se han transformado en un profundo desequilibrio, desigualdad, precariedad e inseguridad. Las políticas han favorecido al sector privado, se han privatizado empresas públicas, se han reducido impuestos cargando preferentemente sobre las rentas del trabajo asalariado, el capital se ha movido con total libertad. En los intentos de controlar la inflación, una de las políticas a las que más se ha recurrido para frenar las sucesivas crisis, se ha frenado la actividad económica y el empleo, a pesar de que el beneficio ha seguido creciendo acosta de la gran mayoría y para tan solo unos pocos. Con todo ello, el bienestar general de la población se ha deteriorado, la educación, la capacidad de compra e incluso la salud.

En un mundo en el que parece ser que las máquinas, la tecnología van a continuar sustituyendo a las/los trabajadores/as parece inevitable plantearse que sucederá con aquellas personas que no consigan un trabajo remunerado, o como está pasando ya, con aquellas que tan solo pueden acceder a empleos a tiempo parcial pagados de manera ridícula y en condiciones de total precariedad.

Todo el proceso de automatización que se ha producido a lo largo de la historia con la incorporación de maquinaria ha servido para aumentar la

productividad, mejorar nuestra calidad de vida, generar nuevos y mejores empleos; ahora bien, se trataba en su mayoría de trabajos repetitivos y poco enriquecedores, pero en este momento de la historia estamos hablando de la sustitución del ser humano por inteligencia artificial, máquinas capaces de diagnosticar el cáncer, hacer operaciones bursátiles o conducir un avión. La misma riqueza se puede generar con 14 veces menos trabajadores: por ejemplo, en 1979, General Motors con 800.000 trabajadores obtuvo unos ingresos de unos 11 mil millones de dólares y en 2012 Google con 58.000 personas ganó 14 mil millones de dólares. La innovación en esta era digital crea nuevos empleos, pero no los suficientes, Netflix, en 2016, con 4.500 empleados generó 9 mil millones de ingresos. La automatización con máquinas inteligentes está sustituyendo a los seres humanos y en este proceso las máquinas tienen un aprendizaje automático, adquieren información y habilidades repitiendo tareas y analizando datos, proceso mucho más lento en el ser humano, los trabajadores no son capaces de adaptarse a las nuevas competencias que tienen que adquirir; cada vez menos trabajadores tienen capacidades superiores a los trabajadores virtuales.

En los últimos años se ha generado *“una enorme librería de información que las máquinas pueden usar para hacer algunos trabajos”* (Digitales, 2017). Todo apunta a que las máquinas terminarán haciéndolo mejor que nosotros. No obstante, a nivel de empleos se precisará gente para la programación de la inteligencia artificial y que desarrolle servicios en torno a estas máquinas, pero dichos empleos no serán suficientes para cubrir el espacio ocupado por la tecnología. Así pues, estamos enseñando a las máquinas para que ocupen nuestros puestos de trabajo (Digitales, 2017).

Esto supone que **el sistema productivo (privado) a través de la robotización y la tecnología puede súperproducir sin contar con la mano de obra**. Teniendo en cuenta que los sistemas tributarios a través de los cuales mantenemos el sistema de bienestar dependen sobre todo de las rentas del trabajo que origina esa superproducción y quien recibe los beneficios es el capital, debemos plantearnos un gran interrogante: ¿quién va a mantener el sistema? O quizás con otras palabras: ¿Debemos aplicar a las máquinas un impuesto del que ya se está hablando?.

El sistema financiero es, sin duda, otra de las grandes batallas. Alastair Darling²⁶, ministro de finanzas británico, lo ilustra de la siguiente manera en 2009: *“es vital que los gobiernos aseguren que sus sistemas bancarios se recapitalicen y presten el dinero que necesite la economía real”*. Añadía también que: *“evidentemente, con este término se está refiriendo a las economías domésticas y a las de las pequeñas empresas, ya que el otro capital, el*

²⁶ **Alister Maclean Darling** (Londres, 1953). Político británico, ministro de Hacienda del Reino Unido desde el 28 de junio de 2007 hasta el 12 de mayo de 2010. Fue miembro del Parlamento en representación del Partido Laborista por la circunscripción de Edimburgo Sudoeste en Escocia hasta mayo de 2015.

financiero, supuestamente ficticio e incapaz de crear, prefiere esperar dentro de su lujosa madriguera por nuevas raciones de tarta, lo suficientemente succulentas como para poder proseguir con su nerviosa actividad especulativa en los mercados imaginarios” (Herrero, 2009, pág. 1).

Otra de las cuestiones que hay que abordar y darle prioridad es **el reparto de la riqueza**, cuestión para la que puede ser útil una RB incluso a nivel mundial, como mecanismo de redistribución. Tenemos la capacidad de producir lo suficiente y de distribuirlo de manera que toda la ciudadanía tenga garantizado sus derechos económicos y sociales.

La desigualdad es un hecho generalizado, y esto puede ser un grave problema a nivel político, económico y social. El informe sobre la **desigualdad global 2018** (Alvaredo & Chancel, 2018) elaborado por *Word Inequality Database (WID.world)*²⁷ analiza los fenómenos macroeconómicos (políticas de nacionalización y privatización, acumulación de capital, evolución de la deuda pública) con los microeconómicos relativos a la desigualdad (los ingresos de los individuos, las transferencias que perciben, su riqueza y deudas individuales).

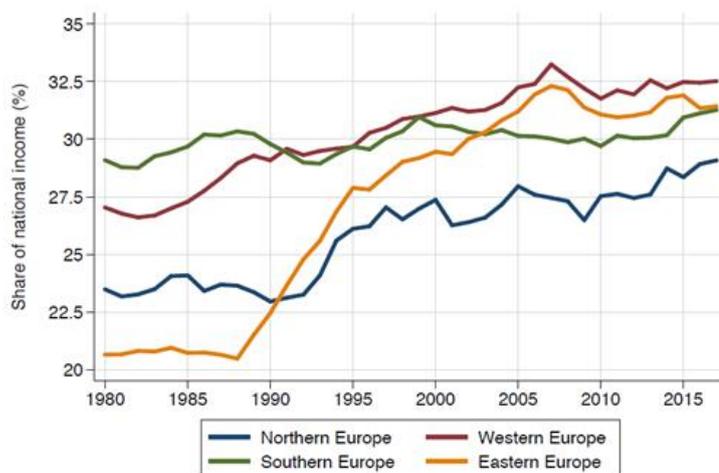
Las conclusiones más relevantes son:

- La desigualdad se ha incrementado prácticamente en todas las regiones del mundo en las últimas décadas, a distintas velocidades: muy rápidamente en Norteamérica, China, India y Rusia; sin embargo, en Europa ha crecido moderadamente (el régimen igualitario de postguerra ha finalizado); en Medio Oriente, África Subsahariana y Brasil, la desigualdad es extremadamente alta, aunque ha permanecido estable. Estos datos por países muestran que las desigualdades en los ingresos dependen de los contextos institucionales y las políticas nacionales. En Estados Unidos, por ejemplo, la desigualdad de ingresos viene marcada por la enorme desigualdad en la educación, con un sistema tributario cada vez menos progresivo, crecimiento de las remuneraciones de los trabajadores con mayores ingresos y los ingresos por capital. En Europa estos factores son más moderados, porque hasta el momento se han aplicado políticas educativas y salariales que han favorecido a los grupos de ingresos bajos y medio bajos.
- El 1% de mayores ingresos a escala global, recibió el doble de ingresos que el 50% más pobre, que ha experimentado, no obstante un importante crecimiento, (sobre todo en China y la India) no así la

²⁷ Entidad nacida en enero de 2011 como la **Word Top Incomes Database (WTID)**, con el objetivo de proporcionar acceso libre y conveniente a todas las series existentes de distribución de ingreso y riqueza mundial, gracias a la contribución de más de cien investigadores, que combina para su elaboración todas las fuentes de información disponibles: cuentas nacionales, encuestas de hogares, datos fiscales, listados de multimillonarios. Se basa en las últimas evidencias disponibles sobre la distribución del ingreso y la riqueza, según señalan ellos, con una metodología de vanguardia para medir la desigualdad de ingresos y riqueza de una manera sistemática y transparente. <https://wid.world/>

clase media considerada globalmente, que es el 90% de la población Europea, que no experimentó ningún crecimiento: (datos desde 1980).

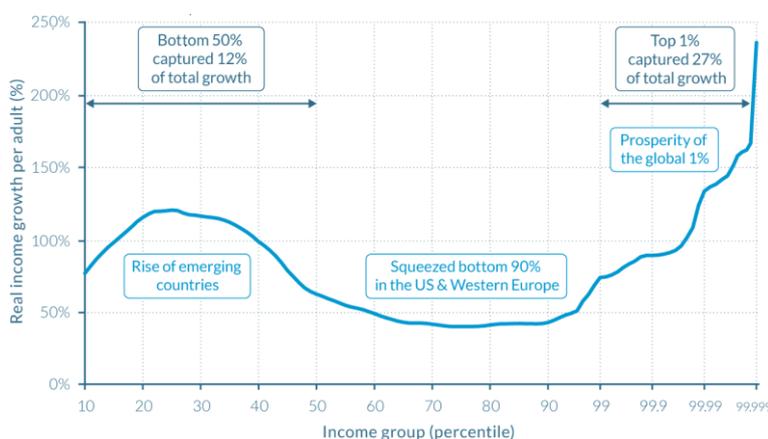
- Desde el año 2000 se han reducido las desigualdades medias entre países, pero se ha incrementado dentro de los mismos países.



Source : authors' computations on the basis of household surveys, fiscal data and national accounts. WID.world/europe2019. Interpretation: between 1980 and 2017, the share of total income captured by the top 10% in the Eastern European countries rose on average from 20% to over 30%. Country averages weighted by adult population.

- El 1 % de individuos con mayores ingresos en el mundo recibió una proporción dos veces más grande del crecimiento que el 50% de menores ingresos. Para los comprendidos en los ingresos medios (entre el 50% de menores ingresos y el 1% superior) el crecimiento ha sido nulo.

La curva del elefante de la desigualdad global y el crecimiento entre 1980 y 2016 puede observarse en el siguiente gráfico:



Fuente: WID.WORD (En el eje horizontal, la población mundial es dividida en cien grupos de igual tamaño, y ordenados ascendentemente de izquierda a derecha de acuerdo a su ingreso. El 1% de mayor ingreso fue dividido, a su vez, en diez grupos más pequeños. El grupo de mayores ingresos dentro del 1% más alto, fue dividido nuevamente en diez grupos, procedimiento que fue repetido a su vez con el de mayores ingresos dentro de este último. El eje vertical muestra el crecimiento del ingreso total de un individuo promedio de cada grupo entre 1980 y 2016. Para el grupo 99-99.1 (el 10% más pobre dentro del 1% de mayor ingreso a nivel mundial), el crecimiento fue de 74% entre 1980 y 2016. Colectivamente, el 1% de

mayor ingreso a nivel mundial, capturó el 27% del crecimiento total en el período. Las estimaciones de ingreso son calculadas empleando Euros expresados en Paridad de Poderes de Compra (PPP por sus siglas en inglés). A los efectos de la comparación, €1 = \$1.3 = ¥4.4 en PPP. La PPP da cuenta de las diferencias en el costo de vida entre países. Los valores consideran la inflación).

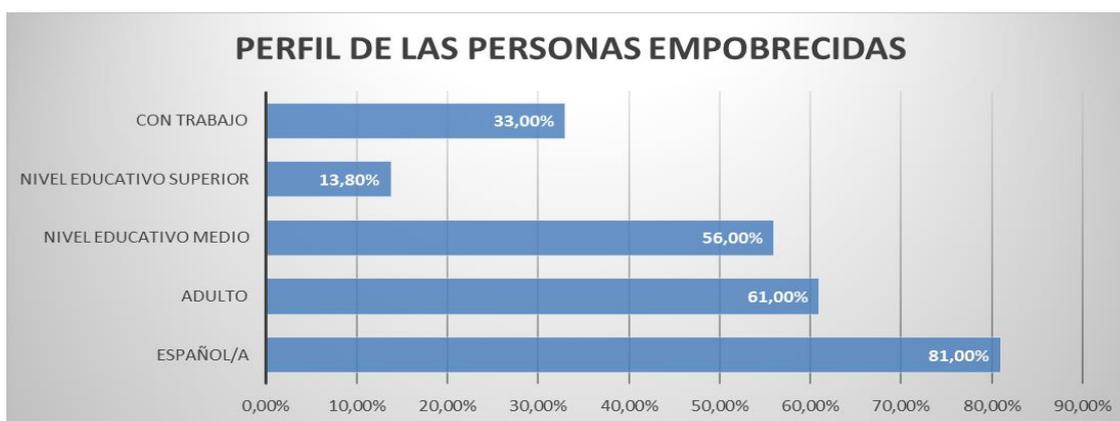
- Desde 1980, todos los países, los ricos y los emergentes, han sufrido una gran transformación en la propiedad de la riqueza, que ha pasado del dominio público al privado, de esta forma la riqueza nacional ha crecido de manera notable, pero el incremento de la riqueza pública en los países ricos, es negativa o cercana a cero (las deudas superan a los activos). Lo que supone la poca capacidad de los gobiernos para regular la economía, redistribuir ingresos y reducir la desigualdad, que influye en la desigualdad de riqueza entre individuos. *“En las últimas décadas, los países se han vuelto más ricos mientras que los gobiernos se han vuelto pobres”* (Alvaredo & Chancel, 2018).
- Las privatizaciones junto al incremento de la desigualdad han supuesto una gran concentración de la riqueza. En países como Rusia y Estados Unidos la desigualdad de patrimonio ha sido extrema, aunque en Europa es más moderada. La riqueza se ha trasladado del sector público al sector privado en los últimos 40 años.
- Haciendo una proyección de la evolución de la desigualdad de ingreso y riqueza hasta el año 2050, si no hay cambios en las condiciones actuales, la desigualdad a escala mundial continuaría creciendo, de forma que el 0,1 % más rico del mundo (China, Europa y EEUU) tendría una participación en la riqueza equivalente a la de la clase media para 2050.
- Si se sigue con la misma trayectoria de EEUU entre 1986 y 2016, la desigualdad mundial de ingresos continuará aumentando. Si la trayectoria seguida es la de Europa, la desigualdad se podrá reducir moderadamente. Como se sabe, estas dinámicas de desigualdad dentro de los países influyen poderosamente en la erradicación o no de la pobreza.
- Si se quiere hacer frente a la creciente desigualdad de ingresos y riqueza a nivel mundial, es preciso realizar numerosos cambios en las políticas impositivas nacionales y globales: está comprobado que la progresividad impositiva limita la desigualdad, la concentración de ingresos y la riqueza. Además, se requieren reformas impositivas junto a un registro financiero global, con el que se pueda conocer exactamente los activos financieros para evitar la evasión fiscal, la elusión fiscal y el lavado de dinero. Los activos financieros en paraísos fiscales representan en la actualidad más del 10% de PIB mundial.
- Otra de las claves para hacer frente a la desigualdad está en el acceso igualitario a la educación y, junto a esto, asegurar empleos bien remunerados a la población más pobre.
- Además los gobiernos deben realizar inversiones públicas en educación, salud y protección medioambiental.

PAISES	RIQUEZA MEDIA POR HABITANTE EN DOLARES
Suiza	537.600
Australia	402.600
EEUU	388.600
Nueva Celandia	337.400
Noruega	320.500
Dinamarca	281.500
Bélgica	278.000
Reino Unido	278.000
Singapur	268.800
Francia	263.400
España	100.000

El Credit Suisse Research Institut (Banco Suizo) en su último informe de la riqueza mundial del 2017 llega a parecidas conclusiones. Estima que la riqueza mundial ha crecido en un 6,4% en 2017 alcanzando los 280 billones de dólares y llegará a los 314 billones de dólares en 2022. Un 0,7% de la población mundial adulta (36 millones de personas), acumula el 45,9 % de la riqueza de los hogares (128,7 billones de dólares) y un 70,1% de la población mundial controla solo un 2,7% de la riqueza total (7,6 billones de dólares). La riqueza por cada adulto se incrementó un 4,9%, llegando a 56.540 \$ de media.

El país más rico del mundo es Suiza con una riqueza media de 537.600 \$ por habitante, seguido de Australia (402.600 \$ por habitante), Estados Unidos (388.600 \$ por habitante), Nueva Zelanda (337.400 \$), Noruega (320.500 \$), Dinamarca (281.500 \$), Bélgica y Reino Unido (278.000 \$), Singapur(268.800 \$) y Francia (263.400 \$ por habitante). España se sitúa también entre los países más ricos del mundo, con un nivel de riqueza por encima de los 100.000 \$ por habitante y junto con Alemania, Francia e Italia se encuentra en el “top diez” de los países que más ha crecido a nivel mundial y que representa en conjunto un 20% de la riqueza ganada en todo el mundo. Existen en España 428.000 millonarios que tienen más de un millón de dólares (Bankinter, 2018).

En España, el Informe AROPE 2018²⁸, de la Red Europea de Lucha contra la pobreza y la Exclusión Social señala lo siguiente: “en el año 2017, un total de 12.338.187 personas, que suponen el 26,6 % de la población residente en España, está en Riesgo de Pobreza y/o Exclusión Social. Se percibe una leve mejoría en la tasa general, pero la pobreza ha aumentado ya que hay colectivos que no perciben dicha mejoría. El análisis muestra un perfil de las personas empobrecidas muy distinto al de la miseria. Así, de los datos objetivos se desprende que una parte importante está constituida por personas españolas (81 %), adultas (61%), con nivel educativo medio (56 %) o superior (13,8 %) y, además, con trabajo (33 % de 16 años o más)”.



Las conclusiones finales a las que llega el informe ejecutivo son las siguientes (LLano Ortiz, 2018) :

- **INCUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE LA ESTRATEGIA EUROPEA 2020²⁹.** El objetivo europeo relativo a la pobreza y exclusión social (situarse por debajo de 20 millones de personas en situación o riesgo de pobreza o exclusión social en Europa) no se ha cumplido y en España tampoco en el tanto por ciento que le corresponde. Ni tan siquiera se ha llegado a recuperar lo perdido durante la crisis, y todo indica que parece muy difícil cumplir el objetivo. No obstante, la comparación con el resto de países europeos muestra una evolución del AROPE muy por encima de la media de la UE, lo que relativiza la importancia de la crisis económica como único culpable del incumplimiento del objetivo.

²⁸ El objetivo del informe es ofrecer una radiografía actualizada del impacto de la pobreza y la exclusión social en España y sus comunidades autónomas. En este octavo informe, se muestran los cambios registrados en el número de personas en riesgo de pobreza y/o exclusión social mediante el estudio de la evolución del indicador AROPE (At-Risk-Of Poverty and Exclusion) y de sus componentes, entre los años 2008 y 2017. Este indicador agrupa tres componentes o subindicadores que miden pobreza, carencia material y baja intensidad de trabajo en el hogar.

²⁹ **La Estrategia Europa 2020** es la agenda de crecimiento y empleo de la UE en esta década. Señala el crecimiento inteligente, sostenible e integrador como manera de superar las deficiencias estructurales de la economía europea, mejorar su competitividad y productividad y sustentar una economía social de mercado sostenible. Los objetivos a conseguir van referidos a: Empleo, Investigación, Cambio climático y energía, Educación, pobreza y exclusión social. Se concretan en objetivos nacionales para que cada país de la UE pueda por sí mismo evaluar su avance hacia cada meta. Se trata de objetivos comunes para todos los países de la UE que deben alcanzarse combinando medidas nacionales y europeas.

- **RECUPERACIÓN ASIMÉTRICA.** El claro empeoramiento de las condiciones de vida de las personas más vulnerables, expresado principalmente por el aumento de las tasas de pobreza severa y de la brecha de pobreza; la diferente evolución de la renta media en función de los grupos de renta (cuartiles) y el crecimiento de las desigualdades basadas en el género y en la edad.
- **AUMENTO DE LA DESIGUALDAD.** Los indicadores de desigualdad se reducen mucho más lentamente de lo que se incrementaron en los primeros años de la crisis y, en términos europeos, mantiene cifras elevadísimas. Así, la razón S 80 /S20³⁰ es la cuarta más elevada de la UE y tiene la segunda peor evolución desde 2008. Por otra parte, el índice de Gini³¹ también es el cuarto más elevado, con una evolución algo menos destacada, pero también muy por encima de la media europea.
- **AUMENTO DE LA DESIGUALDAD TERRITORIAL.** Los indicadores de renta y pobreza y/o exclusión social muestran una diferencia territorial enorme que se ha reducido mínimamente este último año, pero que sigue siendo extraordinariamente elevada en la práctica totalidad de indicadores y muy por encima de los anteriores a la crisis.
- **INSUFICIENCIA DE LA RECUPERACIÓN EN MENORES.** Las tasas AROPE, pobreza, carencia material severa (PMS) de los menores de 18 años, no sólo se han reducido menos, sino que se mantienen en valores extraordinariamente elevados con respecto a los del resto de la población adulta.
- **DESCONOCIMIENTO DE LA POBREZA.** Se ha trabajado mucho la contabilidad de la pobreza (incidencia), pero muy poco en comprender y explicar qué se está contando exactamente. El desconocimiento de lo que significa la pobreza real promueve el triunfo en el imaginario colectivo de una visión muy sesgada que permite negar o, al menos, poner en cuestión, la realidad de los datos (LLano Ortiz, 2018).

Los ingresos de las personas en situación de pobreza extrema en España se alejan cada vez más de los que tiene la media de la población. Asimismo, la pobreza severa se ha duplicado, y su erradicación debería, por tanto, ser un tema prioritario en la política de nuestro país convirtiéndose en una cuestión de equidad, que puede ser viable además de preventiva, evitando perder el potencial de nuestros jóvenes y niños. Por consiguiente, deberíamos considerarla una inversión social de futuro y una cuestión de derechos humanos

³⁰ El S80/S20 es un indicador aprobado en la cumbre europea de Laeken. Este índice compara la proporción de renta total en manos del 20% más rico de la población con la del 20% más pobre.

³¹ El índice de Gini o coeficiente de Gini es un indicador económico que sirve para calcular la desigualdad de ingresos que existe entre los ciudadanos de un territorio, normalmente de un país. El valor del índice de Gini se encuentra entre 0 y 1. Siendo cero la máxima igualdad (todos los ciudadanos tienen los mismos ingresos) y 1 la máxima desigualdad (todos los ingresos los tiene un solo ciudadano). El índice de Gini en España en 2017 era de 0,346; en Europa de 0,317; Alemania el más bajo:0,289, seguido de Polonia: 0,292

porque la pobreza en sus formas más extremas afecta a la dignidad de las personas. No cabe duda de que nuestro sistema de protección social ha fallado, y, por ello, deberíamos caminar hacia un modelo que se inspire más en derechos universales como la RB que debería conseguir lo siguiente: cobertura plena de las situaciones de exclusión y pobreza severa que debería quedar erradicada, ser un trampolín hacia la integración social y racionalizar el funcionamiento del conjunto del sistema de garantía de ingresos mínimos, articulando todas sus prestaciones y mejorando su eficiencia (Laparra, s.f.).

Para Daniel Raventós *“las grandes desigualdades son un ataque a la libertad de todas las personas”* y la RB debe estudiarse bajo este parámetro. Sin duda, supondría un cambio fundamental en el funcionamiento de la economía. Uno de los aspectos primordiales que caracterizan este funcionamiento es la capacidad disciplinaria que tiene el capital sobre la población trabajadora, manteniendo a una gran parte de esta en desempleo; cuando hemos estamos próximos al pleno empleo esta capacidad del capital se debilita. *“La RB sería una medida de política económica para garantizar la existencia material de toda la población”* (Raventós, 2014).

La RB es buena en una situación de bonanza económica, pero aún más lo es en las situaciones de crisis, Raventós destaca los siguientes motivos:

1. En situaciones de desempleo masivo, la RB supondría afrontar mucho mejor el problema para un porcentaje elevado de la población.
2. Ligado al disciplinamiento que señala citando a otro autor (Kalecki³²), la RB cumpliría la función de dar más fuerza a la clase trabajadora para reivindicar sus derechos.
3. Se fomentaría la autoocupación y la actividad cooperativa sin miedo al fracaso, al estar cubiertos por la RB.
4. La RB disminuiría la pobreza e incluso podría llevar a su erradicación, y supondría un soporte para no caer en ella.
5. Al ser un ingreso regular hace posible planificar, ahorrar, acceder a la vivienda, etc., y, en definitiva, salir de la exclusión social.
6. La RB sería un estabilizador del consumo en tiempos de crisis para poder mantener la demanda, y evitar que continúe creciendo la desigualdad económica y social (Raventós, 2014).

Según la comisión Europea, una persona está en riesgo de exclusión o de pobreza: *“cuando no se alcanza un nivel mínimo de ingresos pese a haber recibido todas las transferencias del Estado (subvenciones o ayudas), cuando el desempleo de larga duración se convierte en estructural en gran parte de los*

³² **Michal Kalecki** (Lodz, 1899 – Varsovia, 1970). Economista polaco marxista especializado en macroeconomía. Desarrolló gran parte de los principios que sostendría John M. Keynes. Fue consejero de la ONU y aportó notables contribuciones a la teoría del crecimiento económico de los países socialistas y de los países en vías de desarrollo. Es considerado como uno de los más grandes economistas del siglo XX.

miembros de la familia y cuando existe un riesgo de privación material severa (por ejemplo, no poder pagar las facturas o no poder mantener la calefacción en el hogar)”. La exclusión no surge espontáneamente ni es culpa de las personas que la padecen, es resultado de las políticas que se desarrollan, es inherente al sistema económico y social del capitalismo y va más allá que la pobreza. Así pues, los Gobiernos deciden como redistribuir el dinero que recaudan de los impuestos, y privilegian con sus políticas económicas a determinadas elites que conducen a la desigualdad. Se debe subrayar que la RB paliaría y prevendría los efectos de esta desigualdad (Berbel & Porta, 2013).

El pacto social posterior a la Segunda Guerra Mundial se basó en dos cuestiones fundamentales: por un lado, la garantía que ofrecía la clase capitalista a todos los hogares a tener un nivel de seguridad económica, con un empleo (para la población masculina) con un salario digno y políticas públicas con cobertura sanitaria, educación, y, si se caía en el desempleo, una garantía de rentas con las distintas prestaciones que lo cubrían; por otro lado, la población trabajadora renunciaba al control de la producción. El pacto se rompió ya en la crisis de los años 70 con el giro neoliberal del capitalismo a principios de los 80, y se ha hecho más aguda en las sucesivas crisis que se han sucedido ya que una parte de las estructuras de protección social y bienestar se están desmantelando, y los mercados de trabajo ya no ofrecen unos ingresos dignos al conjunto de la población. La otra parte, por tanto, está legitimada para entrar en la determinación de los procesos de producción de bienes materiales e inmateriales y de reproducción de la fuerza de trabajo. Así pues, la RB puede ser una de las formas para recuperar el control sobre las propias vidas, constituyendo un proyecto político que comience por reivindicar el primero de los derechos universales: el derecho a la vida (Casassas, 2014).

El Estado de Bienestar es un sistema “familiarista”, pensado para un pleno empleo y de lógica contributiva, con las siguientes características: sistema público, de reparto (las contribuciones actuales financian las prestaciones actuales), obligatorias, y donde las prestaciones se relacionan con las cotizaciones previas. Por tanto, funcionará si hay pleno empleo (masculino), y las mujeres participan solo en una pequeña parte; se precisa un empleo a tiempo completo que permita mantener una familia o si hay desempleo que sea de corta duración y por tanto los mecanismos protectores necesario sean transitorios. Todas estas condiciones hace tiempo que se rompieron y con ello el sistema entró en crisis: el desempleo es masivo, ha aumentado la desigualdad, la exclusión social, la pobreza. Durante los años 80, Europa para paliar los efectos de la crisis introdujo medidas de lucha contra lo pobreza y mantenimiento de rentas. De esta manera, aparecieron las prestaciones sociales o rentas mínimas condicionadas y sujetas a control administrativo, persiguiendo no solo mantener las rentas, sino buscando la reinserción social, que suele estar encaminada a la inserción en el mercado de trabajo. Pero teniendo en cuenta que estamos hablando de un mercado inestable y de poca calidad, el objetivo parece no tener

mucho sentido y los resultados son evidentes, no se ha podido eliminar la pobreza y tampoco se ha llegado a la inserción social, generando además efectos contraproducentes: trampas de la pobreza, fraude, dependencia y estigmatización de los perceptores (Tena-Sánchez, 2018).

Tanto el subsidio de desempleo como las rentas mínimas suponen cumplir una serie de requisitos. Uno de los más importantes es la incompatibilidad con el trabajo, es decir, cuando se obtiene un empleo se pierde la parte correspondiente o la totalidad del beneficio, lo que provoca las llamadas “trampas de la pobreza y del paro”. La trampa de la pobreza supone que una persona que está cobrando una renta mínima, debe encontrar un empleo con un salario que supere ampliamente la cuantía de la prestación para que realmente le compense, cuestión bastante difícil puesto que generalmente estas personas acceden a empleos precarios (están sometidos a una tasa impositiva marginal del 100%, de cada euro € de los ingresos que reciba con el nuevo empleo se le descontará otro de su prestación), de esta forma se desalienta la empleabilidad de las personas con bajas cualificaciones (Van Parijs, Jacquet, & Salinas, 2002).

La trampa del paro implica que la persona que está cobrando una prestación por desempleo perderá la totalidad de la prestación si acepta un empleo, generalmente se trata de un empleo precario. Asimismo, tendrá la incertidumbre de “no estar a la altura” al volver al desempleo, realizar nuevos trámites y pasar un tiempo sin percibir la prestación, lo que le desincentivara para aceptar y buscar empleos. Además, las personas desempleadas pierden conocimientos técnicos, no adquieren los nuevos conocimientos que las nuevas tecnologías imponen, se transforman sus aspiraciones y esas circunstancias influyen en los empleadores para no contratarlos.

A eso debemos unir, teniendo en cuenta que las cuantías de las prestaciones suelen ser demasiadas bajas para sobrevivir, que los perceptores busquen otras ocupaciones fuera del empleo formal, con trabajos no declarados. Todas estas circunstancias llevan a los beneficiarios de prestaciones sociales a crear dependencia, se les da una cantidad de dinero por tener unas determinadas características y esto les lleva a conservarlas, y se les incentiva a no mejorar su situación, así como a defraudar.

De esta forma, se termina dividiendo a las personas en los que contribuyen y los que no. Estos últimos necesitan, además, “la ayuda pública”, lo que supone estigmatizarles y crear culpabilidad, sintiéndose responsables de una situación generada por el propio sistema. Por consiguiente, se incentiva a una parte de la mano de obra para que permanezca fuera del mercado de trabajo. Es lo que Van Parijs denomina Estados de Bienestar Pasivos (Van Parijs, Jacquet, & Salinas, 2002).

Este tipo de políticas que los países occidentales están llevando a cabo para impulsar a la fuerza de trabajo se denominan Workfaristas³³. Por un lado, se desarrollan medidas de activación del empleo con reducciones a los empresarios en las cuotas de la seguridad social de los trabajadores contratados, así como subsidios directos al salario por el número de trabajadores empleados, y subsidios para estimular el empleo en el sector público, etc. Y por otro, “la burocracia de la administración del bienestar” debe capacitar a los solicitantes para lograr una inserción permanente en el mercado laboral. Recibir un salario social se hace cada vez más restrictivo y se vincula a la realización de algún tipo de trabajo o compromiso. En el caso más extremo, la administración crea empleos directamente en el sector público para personas imposibles de insertar en el mercado de trabajo normal, para mantenerlos activos y con un éxito bastante limitado, eso si no agrava la problemática, ya que no se les pide ninguna cualificación y/o capacidad y ello, por consiguiente, limita sus posibilidades de realización, de mejorar su autoestima, tanto a nivel personal como. De esta forma, el sector público se convierte en un mercado para fracasados (Standing, 1986).

La RB puede ser un instrumento real para activar la fuerza de trabajo fuera de las trampas de la pobreza, paro, el desempleo, el fraude, la estigmatización de los perceptores y la exclusión social. Se otorgaría sin que la gente tenga que mantener (o mentir y decir que la mantiene) su situación de necesidad, podría compatibilizarla con un trabajo, se evitaría el estigma que supone depender de las ayudas públicas, eliminaría la pobreza, se difuminaría la frontera entre parado y ocupado, también se eliminarían los humillantes controles públicos y el intrusismo en la vida de las personas, los falsos empleos que se crean en la administración, los numerosos cursos con escasas perspectivas de empleo real y que parecen realizarse más para mantener activos y “entretener” a los perceptores de determinados subsidios, que para capacitarles para un mercado en el que ya no hay cabida. La RB no podría garantizar un empleo estable y de calidad, pero si mejoraría la inserción social dejando de estar limitada al empleo, no disponer de rentas suficientes que es causa de pobreza, mala salud (incluida la mental) e incluso pocas oportunidades de empleo. Los programas de inserción se podrían dedicar a lo que realmente es su cometido y no a perseguir a “sus beneficiarios” y estos tendrían suficiente poder de negociación frente a los empresarios, para renunciar o mejorar las condiciones de los empleos precarios (Tena-Sánchez, 2018).

La RB supone acceder a una renta independiente sin tener que depender de un trabajo remunerado, en un contexto que ha sido incapaz de solventar las

³³ **Workfare** es el modelo anglosajón de medidas sociales instaurado a mediados de la década de los 90, el workfare o welfare to work tiene una gran relevancia en el ámbito de los países más desarrollados, sobre todo en países como EE.UU. o el Reino Unido. El workfare se compone de una serie de estrategias que tratan de incidir en la inserción laboral a través de ciertos programas o medidas que requieren el retorno al mercado laboral para que las personas puedan cobrar las prestaciones sociales. La política de este sistema se basa en que el trabajo remunerado (el empleo) es la mejor e inclusive la única vía para lograr la inserción social, y evitar así la pobreza. (Lodemei y Trickey, 2001).

consecuencias de las crisis económicas y que cada vez se va agravando más. Supone un mecanismo de redistribución y que solventa problemas como la pobreza, el paro, la precariedad laboral y la desigualdad de género, creados por la sociedad patriarcal y capitalista que se basa en relaciones de poder desigual y también en la globalización económica neoliberal de los últimos cuarenta años. La realidad que nos rodea hace pensar que debemos de tomar en consideración nuevas formas de acceder a una renta que no sea a través de actividad remunerada por el mercado laboral (Van Parijs, 2012).

La RB contribuiría a una sociedad más igualitaria, aumentaría la fuerza negociadora de la parte más débil del contrato laboral, con un reparto más equitativo de la renta. Las personas ricas estarían un poco peor aunque seguirían siendo ricos y las personas pobres o menos favorecidas mejorarían su situación con respecto a las condiciones actuales. La RB debería formar parte del sistema de los ingresos y transferencias de los Estados, el IRPF sería uno de sus pilares. El efecto de la RB sería redistributivo, fomentando un reparto más igualitario de los recursos, no sería, en ningún caso, sustituto de los servicios que se prestan a través de los Estados de Bienestar, y contribuiría a prestarlos con más eficacia.

Influiría en aspectos como una mejor negociación en los contratos laborales, haciendo que se elevaran los salarios de los peores trabajos. Favorecería a las mujeres teniendo en cuenta que una gran parte de los actuales subsidios condicionados, se dan por unidades familiares pasando a administrarlos el varón, no pudiendo ellas acceder al control y uso de esos ingresos. Así pues, una renta individual les daría “más poder”, además de realizar una mejor negociación en los contratos, reduciendo la brecha salarial. Permitiría a las personas jóvenes (actualmente concentran los índices más elevados de paro y de precariedad laboral) no aceptar contratos precarios y emanciparse más tempranamente, incrementándose su libertad.

En definitiva, la RB actuaría sobre problemas derivados de las desigualdades sociales y económicas, de las desigualdades de género, de las condiciones de trabajo precarias, del paro, y de la exclusión. Se incrementarían los niveles de libertad de los colectivos más vulnerables y en general de toda la ciudadanía, porque la pobreza no solo es carencia de los bienes materiales, también tiene que ver con la dependencia de otros a la hora de tomar decisiones (Raventós, 2012).

Los cambios sociales, culturales, tecnológicos y económicos han transformado el mundo en estos últimos cuarenta años, los derechos sociales proclamados por los estados constitucionalistas siguen teniendo plena vigencia, pero se hace necesario analizar cómo garantizar esos derechos. Para ponerlos en práctica es preciso adaptar esas garantías a las condiciones de un mundo actual que se transforma rápida y constantemente. La RB puede constituir una institución necesaria para ello, pero debe llevar a un cambio del modelo económico y social, devolviendo a la comunidad política el control sobre la

economía reformando y rediseñando este modelo. El crecimiento económico por sí solo no garantiza ni una mayor igualdad ni una extensión del respeto de los derechos de las personas, la actividad económica debería estar supeditada al derecho a un desarrollo compatible con la sostenibilidad ambiental, ya que el crecimiento no puede ser un fin en sí mismo (Rey Pérez, 2011).

La crisis financiera es uno de los fenómenos claves que ha acentuado la desigualdad, y que ha reducido la capacidad negociadora de los trabajadores recortando derechos laborales y sociales, supeditando las decisiones políticas a la minoría de quien posee el capital. El poder de los estados se limita a las fronteras nacionales, pero cuando el marco en el que actúan los agentes económicos (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional) es global, estas estructuras políticas no pueden dar solución a los problemas, y, por lo tanto, se hace preciso establecer estructuras supraestatales que puedan establecer el control de los mercados y hagan que se cumplan los derechos humanos establecidos a nivel mundial, incluido el derecho al medio ambiente, decidiendo como garantizar las necesidades de la ciudadanía en unidades más cercanas a ellos, que contemple la participación, acercándola a la política (Rey Pérez, 2011).

José Luis Rey Pérez aboga por un capitalismo diferente en el que se establezcan regulaciones que hagan posibles distintos tipos de actividades económicas que no tienen que ser las del capitalismo financiero desarrollado en los años 90. El Estado debería dar espacio a actividades de autoconsumo, de intercambio de actividades y servicios no por dinero, sino también por otras actividades; una economía que respete el medio ambiente y no dedicada únicamente al consumo, la producción y destrucción de bienes. Se hace imprescindible, redefinir el PIB incluyendo esas otras actividades que hasta el momento son opacas en los mercados, pero que aportan valor, no solo en aspectos cuantitativos sino también cualitativos: la calidad de vida de la ciudadanía, la sostenibilidad ambiental, los cuidados de los niños y mayores, etc. Una economía no concebida como un sistema que meramente transforma energía (agotable) y materias en productos y servicios útiles y finalmente en desechos; esto es, una bioeconomía o economía ecológica. Dar oportunidad a otras teorías económicas que no sean el neoliberalismo, supeditando la economía a un desarrollo más compatible con la sostenibilidad ambiental, en el que el crecimiento (amoral en muchos casos) no sea un fin en sí mismo, orientado a satisfacer las necesidades de todos los seres humanos, mejorando su calidad de vida.

Crear una banca pública sostenible ética y ecológicamente entendida como servicio público y no como un ámbito donde generar ganancias, con el crédito al servicio de las prioridades sociales, con una revisión de las políticas fiscales que hagan posible la progresividad que exige la justicia social, porque ahora mismo el capital no aporta lo que debiera al sostenimiento del gasto público.

Junto a esto es imprescindible que la clase trabajadora vuelva a tener la importancia que merece, para ello es necesario tener una idea de trabajo extensa y no restringida, porque no es únicamente lo que el mercado considera como tal, lo que llamamos empleo. La sociedad se beneficia de todos esos trabajos que permanecen ocultos y sin valor. Como Brian Barry ³⁴ señalaba: *“si queremos justicia social debemos reducir la importancia del empleo pagado y debemos valorar las actividades que realizan las personas al margen del criterio mercantil”*. La importancia que le dábamos al empleo radicaba en el reconocimiento, la inserción social, el derecho de toda persona a tener una posición y una ocupación significativa en un grupo social, como afirma la Declaración Universal de Derechos Humanos. Sin embargo, ahora mismo el empleo remunerado no cumple con esa función generando dualidades y exclusión.

En este espacio se entiende la RB como una nueva forma de garantizar la inserción, el reconocimiento social y el derecho al trabajo. Con su carácter universal e incondicional daría, en primer lugar, un reconocimiento como ciudadanía a la sociedad, valorando y reconociendo actividades que son trabajo, pero que actualmente no tienen el calificativo de empleo, valorando porque no reciben un sueldo por realizar una actividad dentro del mercado. Como defiende Rey Pérez, *“El ser humano y su dignidad necesariamente tienen que estar por encima de los mercados”*, y la RB puede garantizar esto además de contribuir a una democracia mejor (Rey Pérez, 2011, pág. 255).

Raventós denuncia la existencia de sociedades ricas que generan dualidades extremas de personas ricas y pobres. Cuestión que no responde a ninguna ley natural y es preciso corregir. Como defiende la inmensa mayoría de los autores, la pobreza es un problema social, no un problema individual, provocando además una degradación de la democracia, es decir, aquellos que poseen muchísimos recursos pueden influir sobre los procesos políticos, bien aportando directamente sumas de dinero a determinadas opciones políticas o indirectamente, amenazando con medidas que puedan suponer desinversiones o fugas de capital.

Las medidas diseñadas para combatir la pobreza, sean indirectas como el crecimiento económico, el pleno empleo, la flexibilización del mercado de trabajo, y la reducción de jornada o directas como los subsidios condicionados no han obtenido los resultados esperados; en una gran mayoría de los casos, la falta de empleo es una de las principales causas de la pobreza y en los últimos tiempos ni tan siquiera tener un empleo es condición suficiente para salir de la pobreza (working-poors).

³⁴ **Brian Barry** (Londres, 1936 - 2009). Universidad de Oxford, Filósofo moral y político. Se le atribuye ampliamente el hecho de haber fusionado la filosofía analítica y la ciencia política. También fusionó la teoría política y la teoría de la elección social y fue un crítico persistente de la teoría de la elección pública .

La falta de recursos económicos además de otras consecuencias provoca falta de libertad que sufren especialmente los trabajadores precarios, los desempleados de larga duración, las mujeres sometidas a sus maridos, la persona pobre que depende de la caridad, el empleado sometido a un superior aunque no tenga razón. La libertad republicana persigue una ciudadanía libre capaz de autogobernarse, y políticas económicas para que la gente se sienta segura, y, para ello, se necesitan los suficientes medios materiales y económicos. El capitalismo con su lógica de mercado y la acumulación de recursos supone desigualdad y dominación. Por tanto, si la pobreza, la precariedad y el descontento laboral forman parte de este sistema, entonces la RB sería un instrumento para solventar estos problemas, obtener seguridad y libertad (Raventós, 2005).

Guy Standing expone la misma argumentación: las políticas sociales y económicas que se están aplicando están produciendo injusticias y grandes desigualdades. El sistema de redistribución de la renta en un mundo globalizado, las nuevas tecnologías, el sistema neoliberal han llevado a una situación precaria a millones de personas, con trabajos inseguros, inestables, falta de identidad ocupacional, bajos salarios, pérdida de prestaciones sociales y endeudamiento permanente. No hay equidad en el reparto de la renta, una pequeña minoría obtiene cada vez más ingresos frente a la gran mayoría y esto provoca ansiedad, anomia, alienación y rabia. Así pues, la RB podría convertirse en un sistema más emancipatorio e igualitario (Standing, 2018).

En el editorial de la revista Razón y Fe, en su número 1425-1426, se esgrime estos argumentos para defender la Renta Básica y que pueden servirnos de resumen a lo expuesto:

El primer argumento para considerar necesaria la RB está en la capacidad para reducir la pobreza. Ahora bien, es necesario distinguir entre pobreza absoluta y relativa. La pobreza absoluta es aquella en la que se carece de los recursos suficientes para sobrevivir, mientras que la pobreza relativa es aquella en la que se carece de los recursos y medios que poseen los miembros de una sociedad; la primera puede llegar a matar a los seres humanos, pero la segunda indirectamente también termina matando. Además, hay que volver a subrayar que la pobreza no es un problema personal, sino social porque su causa está en cómo se organiza la sociedad y no en las características individuales. En este sentido, se podría afirmar que *“la RBU acabaría con la pobreza absoluta y reduciría la pobreza relativa”* (Renta Básica Universal, 2017, pág. 13).

Existen tanto razones éticas como económicas para terminar con la pobreza. La pobreza es mucho más cara para el Estado que la propia RB porque puede generar delincuencia, bajo nivel educativo, enfermedades psíquicas y mentales,

etc. Para Rutger Bregman³⁵ sería mucho más económico erradicar la pobreza que combatir los efectos que provoca (Bregman, 2016)

El segundo argumento radica en la reducción de los trabajos precarios, con malas condiciones laborales en relación al salario, la duración de la jornada, ritmo e intensidad, condiciones de seguridad e higiene, ambiente humano etc. que influyen en la salud física, psicológica y social de los trabajadores. Los estudios realizados en torno al tema demuestran que un mal trabajo provoca diversas enfermedades: falta de identidad, ansiedad, depresión e incluso una menor esperanza de vida. La RB supondría poder rechazar los trabajos basuras y aquellos otros que se justifican únicamente como medio para mantener a las personas trabajando aunque no son realmente útiles, porque la existencia material estaría asegurada.

El tercer argumento que se puede esgrimir para defender la RB es la seguridad que tendría la gente al no depender de nadie para vivir. Este hecho los haría más creativos, se fomentaría el emprendimiento, se estudiaría lo que realmente se quiera y no dependiendo de las salidas profesionales, evitaría la estigmatización de quienes cobran subsidios y/o son pobres, se reconocerían las tareas domésticas, el voluntariado como trabajos que contribuyen social y realmente.

El cuarto argumento estriba en que la RBU supondría dar una cantidad de dinero directa a la gente, en lugar de utilizarlo en trámites y gestiones administrativas, es decir, se reducirían los costes burocráticos incluidos los del personal que controla las diferentes ayudas y subsidios condicionados (Renta Básica Universal, 2017).

En definitiva, la erradicación de la pobreza y la disminución de las desigualdades, la dotación de las personas de mayor capacidad para decidir, un mayor grado de libertad en sus vidas y decisiones, la eliminación de las políticas workfaristas que han estigmatizado a la gente y generado las trampas de la pobreza y el paro, ser más justos y éticos, contribuir a la creación de un mundo más sostenible, devolver a la gente y a los Gobiernos su capacidad para tomar las decisiones que les afectan, romper con el modelo actual que está causando numerosos problemas, entre ellos el enriquecimiento de tan solo unos pocos a costa del resto y construir un modelo que tenga en cuenta los Derechos Universales parece suficientes razones para considerar que la Renta Básica podría ser una de las mayores transformaciones tanto en la dimensión política, como en la económica y social.

³⁵ **Rutger C. Bregman** (Holanda, 1988). Licenciado en Historia por la Universidad de Utrecht, periodista y escritor. Ha publicado cuatro libros sobre historia, filosofía y economía, incluida *Utopía for Realists: Cómo podemos construir el mundo ideal*, que se ha traducido a veinte idiomas. Considerado "uno de los pensadores jóvenes más destacados de Europa". Ha desarrollado una teoría sobre la defensa de la RB.

4 ARGUMENTOS CONTRARIOS A LA RENTA BÁSICA

Junto a quienes abogan por una RB se encuentran también aquellos que la consideran como una idea nefasta si se llegará a implantar en nuestro entorno, esgrimiendo varios argumentos, entre los que se encuentran los siguientes: se fomentaría el parasitismo, se abandonarían el empleo remunerado, las mujeres quedarían eternamente relegadas al hogar y los cuidados, es imposible de financiar, se terminaría con el Estado de Bienestar, se produciría un efecto llamada para la inmigración, son mejores los subsidios condicionados y el pleno empleo, es utópico, y, por último, no resolvería todas las injusticias que genera el capitalismo.

Pasamos pues a analizar algunas de estas afirmaciones bajo el punto de vista de diferentes autor/as:

Se fomentaría el parasitismo: una RB sería totalmente injusta ya que provocaría que determinadas personas explotasen a aquellas otras que trabajan. Por tanto, animarían a la pereza y desincentivaría el esfuerzo. Desde la perspectiva liberal, una sociedad en la que no interviene el Estado prospera más que la sociedad paternalista y “justa”. Además, gracias a la globalización económica y fuera del control estatal ha mejorado la situación de la pobreza en el mundo (Renta Básica Universal, 2017)

Los defensores de la RB señalan que probablemente estas personas que no realizan un trabajo asalariado no se encuentren inactivas, tal y como se afirmaba en el párrafo anterior, pueden estar realizando actividades no remuneradas como puede ser el voluntariado y las tareas domésticas, señalando también que las medidas que se toman contra la pobreza suelen catalogarse por parte de los sectores con más poder adquisitivo, (y yo diría que también por muchas otras personas situadas en un nivel de ingresos medios) como responsables de fomentar el parasitismo.

Por otro lado, si aceptásemos que no se fomenta el parasitismo, el problema sería otro: existiendo libertad para elegir, puede que muchas personas optasen por el trabajo voluntario y las actividades domésticas, y, por tanto, el sostenimiento de la política fiscal sería inviable, porque estas actividades siendo buenas y necesarias socialmente no generan recursos para mantener la RB (Levín, 2015).

Se produciría un abandono masivo del trabajo: sobre todo se abandonarían determinado tipo de trabajos (los peor remunerados, los de peores condiciones etc.). Para los que defienden este argumento, esto provocaría la caída de la productividad al obligar a pagar salarios más altos. Además, estos trabajos precarios podrían pasar a estar ocupados por mano de obra no regularizada.

Supondría también un cambio cultural entre las condiciones de ocio y trabajo, y habría menores tasas de ahorro ya que no sería preciso reservar para la vejez o el futuro, lo que ocasionaría que estos recursos “no consumidos” no se podrían usar para el desarrollo de nuevas técnicas y máquinas que incrementarían la productividad y el nivel de vida (Bastos, 2005).

Contra esta crítica se puede argumentar que existen encuestas que indican que solo el 4% de la población dejaría de trabajar aun contando con unos ingresos fijos asegurados; por otro lado, si tenemos en cuenta las teorías de Maslow, cuando el ser humano tiene cubiertas sus necesidades básicas busca otro tipo de actividades que le lleven a la autorrealización. Es decir, el trabajo supone mucho más que una actividad productiva para obtener un sueldo para sobrevivir.

Sobre el efecto que provocaría la implantación de una RB, la *Basic Income European Network* predice, a través de los pequeños estudios realizados, que la retirada del trabajo sería muy pequeña y solo por aquellos trabajadores que se encuentran en condiciones más precarias. Por otro lado, otras opiniones manifiestan que se rompería con las “trampas de la pobreza”, al poder acumular la RB a las rentas del trabajo, el incentivo para encontrar trabajo sería mayor para estas personas que cobran una prestación.

El trabajo no va a perder de pronto la importancia que actualmente tiene, ya que no debemos olvidar que no solo se busca la recompensa económica, también el reconocimiento social, y la autorrealización. La RB sería la cantidad mínima para poder sobrevivir sin ningún tipo de lujo. Por tanto, una gran mayoría seguirá incentivada para conseguir mayores ingresos. Una parte de los trabajos que se realizan no están remunerados como el doméstico y el voluntariado. Así pues, aquellas personas insatisfechas en su empleo remunerado tendrían la oportunidad de abandonarlo, podrían aumentar su formación, colaborar con alguna entidad o cualquier otro proyecto personal. En definitiva, se mejoraría el reconocimiento sobre la utilidad social de este tipo de actividades, y la distribución entre el trabajo pagado y el no pagado sería más racional. Además, los empresarios se verían también obligados a ofrecer mejores condiciones de trabajo, porque la RB contribuiría a reducir las desigualdades salariales y a un mejor reparto del trabajo (Raventós, 2012).

Como defiende Tena-Sánchez: *“No cabe esperar que la RB produjese un abandono masivo del trabajo remunerado sino, más bien, un mayor reparto de éste. En el caso concreto de los trabajadores precarios, se argumenta que la RB podría ser un buen instrumento de activación de los mismos, al tiempo que evitaría las conocidas trampas del paro y de la pobreza, mejoraría la inclusión social, y reduciría la precariedad y la polarización social y laboral”* (Tena-Sánchez, 2018, pág. 265).

Se rompería el Estado de Bienestar: la economista María Pazos³⁶, en contra de la RB, señala que lo que se precisa es “*un sistema de bienestar completo e integrado*”. Esto es, si cada ciudadano recibe un dinero del Estado lo que hace el Estado es trasladar su responsabilidad al individuo y lo que se precisa es mejorar el sistema educativo, la sanidad, etc. Ella junto con otros economistas como Juan Torres o Vicens Navarro abogan por reforzar los servicios públicos, mejorar las prestaciones sociales, y tener una red que proteja a la ciudadanía y le impida caer en la pobreza (Requena Aguilar, 2014).

No hemos de olvidar también que la propuesta fuerte sobre la RB aboga por la continuidad y refuerzo del Estado de Bienestar, si bien las propuestas más liberales defienden la eliminación del “paternalismo del papá Estado” y la desaparición, por tanto, de los subsidios y ayudas condicionadas.

Influiría negativamente en las mujeres: para María Pazos, la RB supondría desincentivar a las mujeres para su participación en el mercado laboral, puesto que suelen ocupar los trabajos con los peores salarios, más precarios, temporales y a tiempo parcial. Por consiguiente, muchas de ellas retornarían al hogar para ocuparse de los cuidados, rompiendo con toda la lucha feminista llevada a cabo para conseguir la igualdad (Requena Aguilar, 2014).

Si la vuelta al trabajo doméstico de algunas mujeres se realiza mediante una elección libre, sin coacciones y después de haber tenido la oportunidad de optar por un buen trabajo, a la par que algunos hombres también eligen este camino no sería un retroceso en alcanzar la igualdad, lo importante es tener esa posibilidad de elegir seas hombre o mujer.

Implantar una RB es un problema de justicia: El argumento ético principal de esta crítica radica en que no es justo que alguien que no trabaje reciba una renta que al fin y al cabo proviene de alguien que sí trabaja. ¿Es justo que alguien que no trabaja y no aporta pueda estar recibiendo una prestación que otros tienen que financiar? La aparición de los derechos sociales positivos se produjo en la revolución francesa y están reconocidos en muchos casos a nivel internacional: el derecho al trabajo, a la vivienda o ahora a la RB. Sin embargo, estos derechos interfieren en el derecho de las otras personas a hacer con sus bienes o sus personas lo que deseen; así pues, no son auténticos derechos. En particular, la RB supone que para que se pueda cobrar, otras personas tienen que trabajar y dar forzosamente parte de sus ingresos para financiar la renta. Como defiende Boubeta “*la ayuda al prójimo es una obligación moral para aquellos que entendemos que es moralmente correcto ayudar al prójimo, pero*

³⁶ **María Pazos Morán** (Cañamero, 1953). Master en Estadística por la Universidad de Harvard (EEUU), Licenciada en Matemáticas por la Universidad Complutense (Madrid) y Diploma en Gestión Pública por ESADE. Actualmente Coordinadora de la línea de investigación ‘*Hacienda Pública e Igualdad de Género*’ Instituto de Estudios Fiscales (Ministerio de Economía y Hacienda).

no un derecho que pueda ser reclamado coercitivamente” (Boubeta, 2005, pág. 107). Los defensores de la renta defienden la igualdad de oportunidades para todos y para todas. Por consiguiente, debería ser implantada a nivel mundial sin limitarla a un espacio geográfico concreto, porque, desde la perspectiva de quienes la critican, no dejaría de generar desigualdad entre naciones y/o continentes.

La conclusión final para algunos liberales (Friedman, Charles Murray, Miguel Anxo Bastos, Juan Ramón Rallo etc.) sobre la RBU es que no es un problema económico sino moral. Esto es, se le da a cada persona el derecho incondicional de obtener ingresos a costa de la sociedad, que se ve obligada a sostener esa RBU. Estos autores defienden que es injusto imponer la solidaridad y esto podría ser considerado como una esclavitud. Dicho con otras palabras, la RBU iría contra la libertad, y, por tanto, contra la justicia (Renta básica universal, 2017). En estos argumentos se olvidan que la mayor parte de la gente que no trabaja, no lo hace porque no quiera sino porque no puede.

Provoca insolidaridad y fomenta un individualismo radical: Miguel Anxo Bastos Boubeta³⁷ centra su crítica en que la idea de una Renta Básica Universal facilita una mentalidad no solidaria porque se centra en el derecho unilateral del individuo, sin generar ningún compromiso, además de no cumplir con una universalidad distributiva que otorgue según las necesidades. Quienes son favorables a la RB manifiestan que una vez conseguida la libertad para vivir como se quiera el individuo se vuelve generoso y solidario. Para Anxo, sin embargo, esto es una posición idealista, ya que se genera una total desconsideración hacia las responsabilidades colectivas, los compromisos cívicos y la cultura solidaria. Las personas libres y autónomas se crean desde el valor de la reciprocidad, desde el acuerdo de la regulación colectiva de derechos y deberes. Mirado desde el punto de vista estrictamente de la ética, perjudica la educación cultural y los valores solidarios, enfrenta a la “ética de los derechos y de los deberes”, sitúa el derecho a la “libertad” por encima del “deber de trabajar”. Asimismo, el modelo de la RB parte de una filosofía individualista y abstracta, sin tener en cuenta que la sociedad se basa en una perspectiva más colectiva y contractualista, en el que se repartan de manera equilibrada y justa las obligaciones económicas, sociales y cívicas. La RB contempla al sujeto de manera abstracta para que el Estado aporte la base para su libertad, sin tener en cuenta las condiciones de los individuos, en una sociedad segmentada y desigual que precisa una redistribución progresiva para garantizar el acceso a la ciudadanía de todas y todos. En definitiva, culturalmente fomenta el

³⁷ **Miguel Anxo Bastos Boubeta** (Vigo, 1967). Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Santiago de Compostela y doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por esta misma institución, licenciado en Ciencias Políticas y Sociales a través de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Profesor de la Universidad de Santiago de Compostela. Politólogo español vinculado a la Escuela Austríaca de Economía así como cercano a los postulados de la corriente filosófica y política del anarcocapitalismo y el paleolibertarismo.

individualismo dominante sin fortalecer los vínculos comunitarios y la participación en la vida pública (Bastos, 2005).

Imposible de financiar: la RB provocaría disfunciones sobre un eficiente desarrollo económico en nuestras sociedades. La financiación de la RB podría basarse en lo obtenido por la eliminación de prestaciones inferiores a las mismas, los costes que no se producirían por la gestión de las rentas condicionadas, impuestos especiales como ecotasa, sobre los movimientos del capital, aumento del impuesto de sucesiones, imposiciones directas sobre las grandes fortunas, las empresas (este aspecto de financiación se verá específicamente en otro apartado), etc. La primera crítica radica en la difícil aceptación de la subida de impuestos a nivel social, ya que si incrementan se incentiva el fraude fiscal, se favorece el consumo de lujo, se desincentivan las inversiones, se deslocalizan empresas y fortunas, salvo que la propuesta de la RB se extienda a territorios más amplios como, por ejemplo, la Unión Europea, lo que ocasionaría a su vez nuevos problemas, como fijar un modelo fiscal común. Las cotizaciones sociales descenderían puesto que el cobro de una pensión, aunque más reducida, no sería ya problema; los autónomos reducirían sus cotizaciones e incluso obrero y patrón podrían pactar la reducción de las mismas a cambio de un mayor salario u otras ventajas. Con respecto al aumento del impuesto de sucesiones, probablemente provocaría que la gente se deshiciese de sus bienes en vida (Bastos, 2005).

Dentro de esta misma crítica, existen autores que consideran que la Renta Básica solo está pensada para países ricos, y que no sería exportable a Latinoamérica por tener medios públicos modestos, por la poca eficacia de su política fiscal y recaudatoria. En Argentina, por ejemplo, la política pública necesitaría una profunda reforma, que afectaría a todos los cimientos de la sociedad, incluidos sus valores. Asimismo, debería elevarse la presión fiscal y atacar la evasión tributaria. Los defensores de la RB señalan con respecto a este aspecto que en estos casos el ingreso de ciudadanía sería de una menor cuantía (Levín, 2015).

Generaría un efecto llamada: el tema de si las personas sin papeles legales cobrarían o no la RB no ha sido resuelto claramente por sus defensores. Si estos pudieran llegar a cobrarla se generaría el efecto llamada y se producirían reunificaciones familiares, lo que no podría ser sostenible. Si negásemos a la población inmigrante la RB, se conseguiría lo contrario de lo que se persigue, generando ciudadanos de primera y de segunda, con una gran desigualdad a nivel social (Bastos, 2005).

Sin embargo, las personas que emigran no se mueven para recibir una RB, lo hacen para mejorar sus condiciones de vida entre las que se encuentra las mayores posibilidades de obtener un trabajo y en muchas situaciones porque su país les expulsa. En este caso, se puede establecer un plazo mínimo de

estancia en el país para poder cobrarla, que por otro lado ya está establecido en las rentas mínimas de las Comunidades Autónomas.

Una de las personas que se manifiesta en contra de la misma aunque la considera como un medio potente, factible y muy efectivo para combatir la pobreza es Eduardo Garzón porque supondría la aparición de importantes problemas macroeconómicos. Su propuesta es ³⁸ transformarla en un programa de Trabajo Garantizado (TG) que resolvería los inconvenientes planteados por la RB con mejores resultados. Para él, mejor que otorgar un ingreso fijo a la ciudadanía sería darles un trabajo si así lo desea, y si no lo quieren o no pueden, recibirían un ingreso de menor cuantía que el trabajo. El Estado debería ser quien financiase y planificase este TG, con un coste por hora que evitase la inflación y que lograrse que ninguna persona trabajase en el ámbito privado por menos de ese coste. Los trabajos a realizar irían destinados a resolver necesidades que no están cubiertas: cuidados dirigidos a personas mayores, niñas, enfermas, aumentar los servicios de ocio y cultura, cuidar las infraestructuras de los barrios, reforestar, etc (Garzón, 2014).

Juan Ramón Rallo³⁹, ferviente autor contrario a la Renta Básica, expone en su libro y explica casi todos los argumentos anteriormente citados. Para él, *“la redistribución coactiva de la renta es ineficiente y profundamente injusta por su agresión a las libertades básica de cualquier orden social cooperativo, la RB supone el programa más amplio, generoso, automático e imparcial posible de redistribución coercitiva de los recursos”* (Rallo, 2015, pág. 16). Para dicho autor, la RB es indefendible desde cualquier tradición filosófica en la que se intente apoyar; por el contrario, defiende el orden liberal como utopía integral e integradora y piensa que redistribuir la renta de manera coactiva es completamente injusto e inmoral. Es decir, no se puede imponer de manera violenta que las personas pongan solidariamente a disposición del resto su tiempo y sus recursos propios, y debe existir la libertad para que cada individuo pueda seguir su propio concepto de virtud. Este autor sostiene que *“no es el fin el que justifica los medios, sino que son los medios empleados los que nos permiten justificar los fines escogidos”* (Rallo, 2015, pág. 18).

Además, Rallo es más partidario de una renta mínima porque la RB supone articular el parasitismo haciéndolo legal. Una renta mínima supondría un seguro público obligatorio, a cada ciudadano se le obligaría a pagar periódicamente una prima para poder tener derecho a una indemnización en caso de que por causas ajenas a él, no pueda subsistir por sus propios medios. El coste sería muy diferente en uno y otro caso la RB podría suponer 190.000 millones de € (17, 5%

³⁸ **Eduardo Garzón** (Vigo, 1988). Dr. En Economía por la Universidad Autónoma de Madrid, Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Málaga. Asistente local en economía internacional en el Parlamento Europeo.

³⁹ **Juan Ramón Rallo Julián** (Castellón, 1984). Licenciado en derecho y en economía por la Universidad de Valencia, máster y doctor en economía por la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. Actualmente es profesor y codirector del máster en economía del Centro de Estudios Superiores Online de Madrid Manuel Aya u (OMMA)⁵ y en la Escuela Superior de Negocios ISEAD. Su orientación es liberal, en concreto de la Escuela austríaca.

del PIB) y la renta mínima entre 6. 000 y 15.300 millones de € (0,5 5 y el 1,4 % del PIB), lo que sí podría ser asumido por el Estado. La RB frente a la renta mínima es inmoral y empobrecedora, mientras que la segunda puede resultar razonable, mientras el Estado realice funciones asistenciales para su población, la renta mínima sería una sensata red de seguridad. En su argumentación la pobreza que tienen algunos ciudadanos de nuestro país no se debe a su incapacidad subjetiva, sino a las regulaciones estatales y a los impuestos confiscatorios, y en definitiva al intervencionismo estatal. Para Rallo la solución está en reducir el tamaño del Estado, recortar los impuestos y liberalizar completamente la economía, de esta forma muy pocas personas se mantendrían en la pobreza y nos podríamos plantear una renta mínima para ellas (Rallo, 2017).

Jan Doxrud⁴⁰ realiza su crítica a la RB agrupando sus razones en dos: las de carácter ético o normativo y las de carácter técnico, opina que para poder llegar al proyecto de sociedad que persiguen los defensores de la RB se precisaría un “*ejercicio de ingeniería social radical*” (Doxrud, 2017), es decir que además de erradicar las desigualdades habría también que eliminar el materialismo, la ambición, la envidia y el sistema capitalista de libre mercado (postura de algunos de los defensores de la RB), se requeriría un cambio en la mentalidad de las personas. Además la idea de la RB solo parece ser posible en países desarrollados, con la contradicción que estos han prosperado bajo el libre mercado; eso sí, bajo el paraguas de las instituciones, un estado de derecho, una Constitución, etc.

Si el proyecto pretende ser viable necesita una fuente de financiación y por ende la creación de riqueza, teniendo en cuenta que la propuesta podría desencadenar por si misma fórmulas que vayan en contra del sistema que tiene que generar esa riqueza. La idea de la RB corta el vínculo entre esfuerzo y recompensa y demoniza el trabajo, teniendo en cuenta que es uno de los pilares que sustentan nuestra sociedad, tanto por el aspecto económico por lo que aporta a las personas en cuanto a su realización personal, relación con otras personas, disciplina, responsabilidad; continua su crítica haciendo alusión a Juan Ramón Rallo en cuanto a su idea de que la RB es un mera redistribución de riqueza que va a afectar negativamente al comportamiento y a los incentivos de las personas, de forma que en vez de promover la solidaridad, promueve el egoísmo y el hedonismo, con el mensaje de que cada personas puede subsistir a costa de los demás, se fomenta un estilo de vida que acabaría con el proyecto en sí.

La riqueza ha de generarse con capital humano, tecnología, bienes de capital, empresarios e instituciones libres y respetuosas, no con medidas coactivas como las que plantea la RBU, que terminarían con quien ha generado la riqueza que

⁴⁰ Jan Doxrud García-Huidobro Vergara (Chile). Licenciado en Historia y en Educación Media por Universidad Gabriela Mistral. Magíster en Humanidades y Pensamiento Científico, Universidad del Desarrollo. Profesor de historia.

actualmente tenemos. *“Los defensores de la RBU se enfrentan al mismo problema que enfrentó la socialdemocracia, la de hacer compatibles un sector productivo y una distribución de la renta igualitaria decidida por el Estado”* (Rallo, 2015)

Otra de las críticas realizadas por Doxrud es la obligación que se generaría en el empresario para crear condiciones de trabajo lo suficientemente buenas para que los perceptores de la RB trabajasen, lo que supondría altos costes y provocaría en último término la inflación y la devaluación de la moneda. La atracción de las personas inmigrantes hacía un país que ofrece una renta sin dar nada a cambio, podría ser también otro problema, perjudicando también el desarrollo de sus propios países con la fuga de personas, entre las que seguramente puede haber profesionales altamente cualificados. Además se inhibiría la innovación, el emprendimiento y el esfuerzo. En definitiva Jan Doxrud no considera viable la RBU (Doxrud, 2017).

5 FINANCIACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y VIABILIDAD DE LA RBU

FINANCIACIÓN

Financiar la RB supone redistribuir la renta de forma que sea positiva para la población con menos recursos, el colectivo perteneciente a la Red Renta Básica cree que una renta básica puede financiarse de diferentes formas, teniendo en cuenta la forma y la cantidad que se va a invertir. En España, se han realizado proyectos de financiación en Cataluña y Guipúzcoa basados en la reforma del IRPF, la racionalización de los ingresos asignados al sistema público y combatiendo el fraude fiscal (Red Renta Basica, s.f.).

El economista Lluís Torrens⁴¹ en su libro “Renta Básica incondicional. Una propuesta de financiación racional y justa”, partiendo de la muestra de dos millones de declaraciones de la renta expone un plan de reforma fiscal para poder implantar una RB igual al umbral de la pobreza para toda la población. Considera, junto a Raventós y Arcarons, que la RB es perfectamente financiable, realizando una transferencia de rentas de ricos a pobres de un 3% del PIB. Supondría, por tanto, aumentar los impuestos, que según estos autores están por debajo de hasta siete puntos de la media europea. Afectaría sobre todo a las personas con rentas más altas.

⁴¹ **Lluís Torrens Mèlich** (Barcelona, 1966). Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Barcelona, Magister en Análisis Económico por el Departamento de Economía de la U.A.B y el Instituto de Análisis Económico (C.S.I.C.); Diplomado por el Programa de Dirección General del Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (IESE) de la Universidad de Navarra. Fue Director de Servicios de la Secretaría General del Departamento de Salud de la Generalidad de Cataluña 2005-6 y Director de Servicios de la Secretaría General del Departamento de Interior, Relaciones Institucionales y Participación de la Generalitat de Cataluña 2006-2011. En 2011 fue gerente del ayuntamiento de Molins de Rei. En representación de la Generalitat ha sido miembro de varios órganos ejecutivos, consejos de administración, consejos de dirección y patronato.

El Impuesto sobre la Renta de las Personas físicas (IRPF) se incrementaría mediante un tipo único o progresivo. Además, se eliminarían todas las deducciones existentes, incluidas las de los planes privados de pensiones y donaciones a fundaciones, ya que quien se benefician de ellas son normalmente las personas más ricas, teniendo en cuenta que aquellos con menor poder adquisitivo no obtienen ningún beneficio de estas a nivel general, puesto que muchas de ellas ni tan siquiera realizan la declaración de la renta. Esta medida podría suponer el aumento del IRPF para las rentas más altas por encima del 50%, y para amortiguarlo proponen combinarlo con la subida de otros impuestos como el del patrimonio. Por ejemplo, si se tasase un 1% sobre el 10% de las rentas más altas se recaudarían hasta 10.000 millones de €, que supondrían un tercio de lo que costaría financiar la RB. Introducir impuestos como el ambiental supondría recaudar entre unos 6.000 y 10.000 millones de €, eliminar los tipos reducidos y súper reducidos del IVA otros 6.000 u 8.000 y destopar⁴² las bases de la Seguridad Social entre 7.000 y 10.000 millones. De la suma de todas estas cifras se podría alcanzar el 3% del PIB necesario para financiar la RB (Babiker, 2019).

Basado en la actualización más reciente del estudio de los autores ya descritos en el párrafo anterior, se muestra a continuación la microsimulación sobre la financiación de la Renta Básica relativo a Barcelona, con datos cedidos y suministrados por el Ayuntamiento y por la Agencia Estatal de administración Tributaria, realizado en 39 barrios, 38.000 hogares que pueden identificar por sus características a 1.600.000 personas y 640.000 hogares, con datos referidos al año 2015.

El estudio parte del umbral de riesgo de pobreza⁴³ en 2016 (datos 2015) que sería de 8.182 € anuales para España y de 9.802 € para Cataluña, con tres cantidades de RB: a) 7.800 € /anuales, 12 pagas de 650 € mensuales, b) 8.400 €/anuales con 12 pagas de 700 € mensuales y c) 9.802 €/anuales de 12 pagas de 816,83 € mensuales. La RB sería individual y a los menores de 18 años se les asignaría un 20% menos de lo establecido para los adultos. Aunque la RB se recibiría individualmente, en los hogares se utiliza una escala (OCDE) para la asignación de ingresos según los miembros y las edades que después se divide entre todos ellos, basado en que vivir en un mismo hogar es más caro que lo que costaría vivir una sola persona, pero en una proporción decreciente:

⁴²Las cotizaciones de los trabajadores por cuenta ajena a la Seguridad Social se calculan de acuerdo con los salarios percibidos. No obstante, no se cotiza por todas las retribuciones, al existir un importe tope que se determina anualmente, en el año 2019 no se cotiza más a partir de los 4.070,10 €, que sería en estos momentos la base de cotización máxima. Destopar las cotizaciones quiere decir que los trabajadores por cuenta ajena cotizarían por todas sus retribuciones sin límites.

⁴³ EUROSTAT ha establecido el umbral oficial de la pobreza en el 60% de la mediana de la renta equivalente nacional expresada en €, la persona que está por debajo de estos ingresos es considerada pobre. Si los ingresos son menores al 40% se consideraría pobreza extrema y aquellos cuya renta está ligeramente por encima del umbral de riesgo de pobreza (70%) serían personas vulnerables que podrían pasar a ser pobres.

Composición del hogar			Escala ^① de equivalencia de la OCDE modificada	Umbral individual=7800		Umbral individual=8400		Umbral individual=9802	
Personas de 18 o más años	Personas entre 14 y 17 años	Personas menores de 14 años		Renta Básica Hogar	Renta Básica por persona	Renta Básica Hogar	Renta Básica por persona	Renta Básica Hogar	Renta Básica por persona
1	0	0	1	7.800	7.800	8.400	8.400	9.802	9.802
1	0	1	1,3	10.140	5.070	10.920	5.460	12.743	6.371
1	0	2	1,6	12.480	4.160	13.440	4.480	15.683	5.228
2	0	0	1,5	11.700	5.850	12.600	6.300	14.703	7.352
2	0	1	1,8	14.040	4.680	15.120	5.040	17.644	5.881
2	0	2	2,1	16.380	4.095	17.640	4.410	20.584	5.146
2	1	0	2	15.600	5.200	16.800	5.600	19.604	6.535
2	1	1	2,3	17.940	4.485	19.320	4.830	22.545	5.636
2	1	2	2,6	20.280	4.056	21.840	4.368	25.485	5.097
2	2	0	2,5	19.500	4.875	21.000	5.250	24.505	6.126
2	2	1	2,8	21.840	4.368	23.520	4.704	27.446	5.489

Fuente: Red Renta Básica.

La escala de equivalencia es: 1 para el primer miembro mayor de 18 años +0,5 para resto de personas mayores de 14 años + 0,3 para personas menores de 14 años.

Para financiarla se propone una reforma del IRFF que se aplica a las cantidades de dos formas diferentes: con tipo único y con tipos impositivos por tramos; y también con otras dos variables: que la reforma tenga o no financiación complementaria adicional al IRPF.

La reforma del IRPF comprendería: 1) tributación de las rentas exentas que no hayan sido absorbidas por la transferencia de Renta Básica; 2) integración de la base del ahorro en la base general; 3) eliminación de compensaciones entre rendimientos; 4) eliminación de los mínimos personales y familiares; 5) eliminación de todas las reducciones de la base (planes de pensiones, circunstancias personales, rendimientos del trabajo, etc.); 6) eliminación de todas las deducciones de la cuota (vivienda, incentivos, etc.); y 7) tipo único o escala de 5 tramos con tipos marginales crecientes, combinados con la transferencia de RB.

El estudio también especifica (aunque no se entra con detalle) los tipos marginales que se aplicarían con la financiación externa de 500 millones de € extras, y por tramos. La propuesta para obtención de estos 500 millones de € que suponen el 1,62% de la Renta Bruta total para la ciudad de Barcelona, saldría de un nuevo impuesto sobre la riqueza de un 1% que se aplicaría al 5% superior más rico de España. El estudio, teniendo los datos suficientes, podría extrapolarse con los mismos criterios a España.

Según la investigación en la aplicación de la RB teniendo en cuenta el modelo señalado, los hogares con ingresos inferiores a 60.000 € saldrían ganando; es decir, un 77,52% de los hogares y un 89,69 % de las personas. Esta

transferencia de personas más ricas a pobres supondría una cantidad de 3.200 millones de €, un 10,4% de la Renta Bruta total. El efecto redistributivo sería de 14,1% siendo actualmente de un 3,7%. Además, es importante señalar que se produce una transferencia de más de 431 millones de € de hombres a mujeres.

Hay que puntualizar que la RB no está sujeta a la imposición del IRPF, sustituye toda prestación pública monetaria de cantidad inferior y cuando esa prestación pública sea mayor debe ser complementada con la RB, su implantación no supondría disminuir ningún otro ingreso público vía IRPF de lo que ya se financia actualmente (sanidad, educación, servicios sociales y en general partidas de gasto público). En definitiva, para los autores de esta propuesta es mucho más racional defender una renta básica incondicional que las actuales prestaciones condicionadas (Raventos, Arcarons, & Torrens, 2018).

Por su parte, para la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos⁴⁴ (OCDE) la RB también es posible. Según sus cálculos, y sobre el umbral de la pobreza para España, supondría 230.000 millones de € anuales que es menos del 22% del PIB. En la liquidación del IRPF del 2011, si sumamos los gastos a deducir sobre los rendimientos brutos de reducciones de la base liquidable, de mínimos personales y familiares, de deducciones de la cuota íntegra del impuesto suponían más de 300.000 mil millones de €, habría que añadir a esta cantidad el ahorro de 80.000 millones de transferencias monetarias de las pensiones, subsidios de paro y prestaciones que estén por debajo de la RB, juntos con los costes de gestión y control. Así pues, la RB se podría financiar en España, los sueldos bajos se incrementarían, los medios tendrían una retención similar a la actual, los salarios mayores una retención mayor y los rentistas pagarían más. Además, todo el mundo tendría un ingreso básico (Torrens, 2013).

VIABILIDAD

José Iglesias Fernández, considera viable la financiación de la RB de los iguales, como él la denomina. Su modelo de financiación se basa en la justicia distributiva y es el Estado el agente que debe implementarla, con la utilización de una política fiscal progresiva y la reasignación del gasto público, primando la política social sobre la política de infraestructuras productivas (Iglesias Fernández, 2008).

Según este autor la RB es viable desde el punto de vista económico. La alusión a la escasez de recursos que parece ser un argumento objetivo es en realidad ideológico. De hecho, los recursos existentes están mal distribuidos y

⁴⁴ Fundada en 1961, la **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos** (OCDE) agrupa a 36 países miembros y su misión es promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo. La OCDE ofrece un foro donde los gobiernos puedan trabajar conjuntamente para compartir experiencias y buscar soluciones a los problemas comunes

solo benefician a unos pocos. Para financiar la RB no solo deben gravarse los rendimientos del trabajo, sino también los rendimientos del capital, y en concreto los movimientos especulativos financieros, cambiando un modelo económico que tiende a gravar más al trabajo. Otra cuestión muy diferente es la viabilidad política que pocos partidos han abordado en profundidad y a la que los movimientos sociales son reticentes, al igual que ocurre con la mayor parte de los sindicatos. *“La RB no puede solucionar todos nuestros problemas, pero parece ser una condición necesaria, aunque no suficiente, de un nuevo modelo social y económico”* (Rey Pérez, 2011, pág. 256).

Para Raventós, los principales obstáculos para hacer efectiva la RB son políticos, al igual que ha ido pasando con otros derechos como el sufragio universal, el derecho de huelga, los matrimonios del mismo sexo, etc. Defiende una RB que garantice la existencia material a toda la población y que se base en una redistribución de la renta de los más ricos al resto de la población. Sin duda, financiarla supondría una política económica que haría que minorías como las multinacionales, los bancos, la iglesia, etc. no interfirieran en la existencia material del resto de las personas; esto es en la libertad de las personas. Cuantos mayores son los poderes privados, más aumenta su capacidad para influir en la existencia material de la gran mayoría y más grandes son las desigualdades (Raventós, 2014). Según este autor, la RB es viable económicamente sin ningún tipo de duda, pero la viabilidad política está mediatizada porque hace tiempo que los más ricos se vienen beneficiando de las medidas económicas que se vienen practicando. Así pues, la puesta en marcha de una RB depende de que la población la contemple como una buena medida y esté dispuesta a luchar por ella (Raventós, 2013).

Poner en marcha una RB es muy difícil en las sociedades más avanzadas, donde la gente prefiere tener un empleo y el derecho a las prestaciones está ligado a este, *“visión empleocéntrica o trabajista de la sociedad”* (Moreno Márquez, 2009, pág. 100). Históricamente las grandes reformas sociales han sido posibles por la obtención de un consenso generalizado en la sociedad. Una estrategia adecuada para poner en marcha la RB es hacerlo gradualmente con plazos, y atrayendo defensores. De esta forma, se evitaría que la pureza de la idea con cambios drásticos, rápidos y sustanciales la elimine por completo como la historia muestra.

Por consiguiente, la viabilidad social tiene que ser compatible con la viabilidad económica. La puesta en marcha de la RB en el modelo original supondría un desembolso económico que implicaría reajustar el gasto público a favor de dicha RB o incrementar las cargas fiscales. Según los estudios realizados en el caso vasco un 30,2% del PIB y a nivel español un 39,2%, lo que parece ser una meta inalcanzable, aunque podría ser viable a medio plazo si se situase en torno al 5 o 6% del PIB.

La RB tiene que ser además sostenible en el tiempo, la fiscalidad parece ser la forma más óptima de llevarla a cabo y para ello es preciso cambiar el sistema actual. Deben eliminarse las deducciones fiscales ya que restan importantes ingresos al Estado que podrían usarse para disminuir la pobreza. Las rentas del capital deben contribuir más, ya que son las personas con rentas más altas las que obtienen sus ingresos de este. Por el contrario, las rentas del trabajo deberían tributar menos, teniendo en cuenta que son las clases medias y bajas quienes obtienen sus ingresos de este. Actualmente la redistribución que se hace a través del IRPF es horizontal entre personas asalariadas y no vertical entre personas ricas y pobres. Las microsimulaciones informáticas realizadas para evaluar el impacto de posibles implantaciones de RB, en la mayoría de los casos sin modificar la presión fiscal total actual, tratan de crear un tipo único y un mínimo exento mejorando la situación de las personas con rentas más bajas, manteniendo la misma presión fiscal para la mayoría y aumentándola para las rentas más altas (Moreno Márquez, 2009).

6 DIFERENTES EXPERIENCIAS DE PUESTA EN MARCHA DE RB

Las experiencias con respecto a la implantación de un ingreso que podemos considerar como Renta Básica son numerosas. Han sido llevadas a cabo por los mismos gobiernos o a través de iniciativas sociales desarrolladas por entidades del tercer sector, con la finalidad de mejorar la vida de las personas en determinados territorios y probar las bondades de instaurar un ingreso incondicional. Destacamos en las siguientes páginas algunas de las experiencias y los resultados obtenidos.

ALASKA

Alaska es pionera en implementar una RB llamada *Alaska Permanent Fund* (FPA: Fondo Permanente de Alaska). Fue creada en 1982 y el 25% del capital de este fondo proviene de la explotación de minerales y petróleo del Estado. Cada año una parte del dinero generado se ingresa en este fondo, lo que corresponde al dividendo del rendimiento medio durante los últimos 5 años. Cualquier persona que resida en Alaska más de 6 meses tiene el derecho de percibirlo, solo es precisa la ciudadanía y se obtiene rellenando un formulario que también es anual (Buhigas, 2017).

La FPA se ha instaurado en este territorio no como experimento, sino como derecho subjetivo y de manera continuada en el tiempo. A partir de los ingresos derivados del petróleo se genera un flujo de dinero y capital hacia los residentes en Alaska. Es la única experiencia existente en el mundo como política de Estado con una renta universal, individual e incondicional. En la política económica de Alaska se combina la política fiscal con los recursos naturales del territorio para redistribuir la renta entre la ciudadanía.

Los dividendos se pagan anualmente y la cantidad depende del precio del petróleo en el mercado. El promedio suele ser de unos 2.000 dólares al año, en 2015 fue de 2.072 dólares. Por ejemplo, una familia de 4 miembros obtuvo 8.288 dólares en ese año. Como único criterio de reparto se tienen en cuenta la equidad. El sistema de transferencia es muy sencillo, evitando complejas normas y complicados trámites administrativos. No se puede considerar una RB en sentido estricto por su cuantía, por su vinculación a los rendimientos del petróleo como recurso finito y por su consideración por parte de las personas como un regalo anual y no como un derecho de ciudadanía (Tena Camporesi, 2017).

Los efectos positivos han sido amplios, entre ellos, por ejemplo, la mejora de la educación en los sectores de población con menos rentas. Sin embargo, más que una RB en su estricto sentido, se trata de una redistribución de la riqueza a partir de la explotación de recursos naturales, por lo que con ello no se asegura la existencia material de las personas y tampoco su independencia económica.

Para Davis Casassas y desde una perspectiva republicana, tres son los principales problemas que plantea el modelo de Alaska: la falta de una base económica sustancial al depender de un recurso natural que terminará desapareciendo, la falta de un techo económico sólido al no estar el ingreso obtenido basado en ningún indicador que permita mantener las condiciones de vida dignas, tan solo en los beneficios obtenidos y la falta de mecanismos de control democrático sobre los procesos de extracción, imposición tributaria y distribución de los recursos naturales (Casassas & De Wispelaere, 2011).

De esta experiencia, se puede destacar la buena intención de un Gobierno que divide recursos que están en el territorio, y, por tanto, son de los que lo habitan. Por el contrario, en otros países la experiencia nos muestra que los recursos públicos naturales, en la mayoría de los casos terminan en manos de la iniciativa privada, con la sospecha de que individualmente ha habido personas que se han lucrado.

NAMIBIA

En 2008 y 2009, se desarrolló un proyecto en el pueblo de *Otjiveero*, situado a 100 km de la capital de Namibia. En dicho proyecto 1.000 personas que vivían en tal pueblo (llevaban un año como mínimo) recibieron un 2% de lo que era la renta percapita en el momento, salvo los mayores de 60 años que ya recibían una pensión pública. Para realizar el experimento se creó una coalición formada por una alianza de iglesias, sindicatos y organizaciones de la sociedad civil con el objetivo básico de convencer al Gobierno de Namibia para introducir en el país una RB que eliminase la pobreza, disminuyese la desigualdad y sirviese de dinamizador económico. La financiación corrió a cargo de las organizaciones involucradas. Los resultados que presentó la organización fueron positivos: disminuyó la pobreza, se activó el mercado laboral, se incrementó la

actividad económica, a nivel médico se eliminó la desnutrición infantil y mejoró también la escolarización (Tena Camporesi, 2017).

FILANDIA

El gobierno finlandés puso en marcha el 1 de enero de 2017 una Renta Garantizada de 560 € al mes para 2.000 desempleados elegidos al azar de edades comprendidas entre los 25 y 58 años. La prestación se pagaba a través de la Seguridad Social finlandesa “Kela”⁴⁵ que es la agencia gubernamental encargada de los subsidios, y pretendía comprobar los beneficios que supone dotar de una cantidad fija a aquellas personas que carecen de empleo, además del ahorro en tramitación administrativa de todas las prestaciones asistenciales a las que sustituía.

A pesar de que la pretensión del *Kela* era continuar con la prestación y ampliarla hasta 10.000 personas de forma aleatoria, incorporando parados, asalariados y trabajadores por cuenta propia, el experimento terminó el 31 de diciembre del 2018 cuando el actual ejecutivo determinó su finalización, optando por otras alternativas como buscar distintos modelos de Seguridad Social.

Olli Kangas, que es uno de los principales responsables del proyecto, opina que la RB podría ser una solución a los cambios estructurales que sufre el mercado laboral ocasionados por la automatización de la industria, pero que objetivamente se precisa mucho más tiempo para ver los resultados reales y no solo dos años (Sánchez, 2018).

Entre las pretensiones del gobierno de coalición formado por conservadores y liberales que lo puso en marcha estaba la de reducir el gasto social, ya que en Finlandia existen 40 tipos de ayudas. Por ello, se pretendía crear un tipo de prestación universal y homogénea que, por un lado, aumentaría la eficiencia de la ayuda social, por otro, disminuiría las desigualdades que se crean entre los diferentes tipos de ayudas, y, por último, se reduciría el gasto que supone la tramitación de las mismas. (El Economista, 2018).

El tiempo de duración del experimento ha sido insuficiente para extraer conclusiones claras, aunque algunos participantes manifiestan que se redujo la presión a la hora de buscar trabajo y con ello también la ansiedad, lo que supone un menor gasto en sanidad. Además, se mejoró la calidad de vida de las personas que la recibieron y a nivel profesional se produjo un mejor reciclaje profesional, mejorando las habilidades productivas (Manzano, 2019).

⁴⁵ **Kela** gestiona la seguridad básica de las personas que viven en Finlandia en diferentes situaciones de la vida. Sus clientes son todas aquellas personas cubiertas por la seguridad social finlandesa; así como las organizaciones de empresarios. <https://www.kela.fi/toiminta>

Los primeros resultados apuntan que los beneficiarios no destacaron a la hora de encontrar trabajo, sus expectativas laborales no fueron mejores, pero si destacan que tuvieron menos síntomas de estrés, menos dificultades para concentrarse y menos problemas de salud, así como mayor confianza en el futuro. El 66% del grupo que percibió la renta señaló que había mejorado notoriamente sus niveles de estrés. El programa en sí no ayuda a la hora de aumentar los niveles de empleo, pero si a tener un mayor bienestar y sensación de justicia social. En datos concretos, los perceptores de la RB alcanzaron una media de 0,5 días más de empleo que el grupo de control y los beneficiarios obtuvieron 21 € menos de media. Dichos resultados están solo basados en el primer año de puesta en marcha; pero todavía no se han extraído las conclusiones globales de los dos años (Zamorano, 2019).

Otra de las conclusiones extraídas es que la gente no abandona el empleo porque sí, lo que si suele hacer es reducir el tiempo de trabajo, con lo cual dispone de más tiempo libre para hacer lo que realmente quiere (Tena, 2017).

KENIA

La ONG *GiveDirectly*⁴⁶ trabaja en colaboración con diferentes economistas en la realización de un experimento para probar el impacto de un RB durante 12 años en Kenia. La iniciativa se lanzó en noviembre de 2017. Está organizado de la siguiente manera:

- Ingreso básico a largo plazo: 40 aldeas con beneficiarios que reciben aproximadamente 0.75 \$ (nominal) por adulto y por día, entregados mensualmente por 12 años.
- Ingreso básico a corto plazo: 80 aldeas con destinatarios que reciben la misma cantidad mensual, pero solo por 2 años.
- Suma global: 70 aldeas con destinatarios que reciben la misma cantidad (en valor presente neto) que el grupo de ingresos básicos a corto plazo, pero todos ellos por adelantado como una "suma global".
- Grupo de control: 100 aldeas que no reciben transferencias en efectivo.

Con la propuesta más de 21.000 personas recibirán un ingreso en efectivo y 5.000 recibirán un ingreso a largo plazo (el ingreso se recibe a través de una aplicación móvil). El estudio va realizando encuestas a los involucrados en el proyecto a fin de ir valorando el resultado de recibir el ingreso básico, como influye en el bienestar de la gente y en las decisiones que van tomando. Además,

⁴⁶ **GiveDirectly** es una organización sin fines de lucro que opera en el este de África y que ayuda a las familias que viven en la pobreza extrema al realizarles transferencias incondicionales de efectivo a través de un teléfono móvil. GiveDirectly transfiere fondos a personas en Kenia , Uganda y Ruanda .

se comparan los resultados según los diferentes tipos de aldeas y los tipos de ingresos que reciben. La comparación se realiza teniendo en cuenta variables como las siguientes: estado económico (ingresos, bienes, nivel de vida), uso del tiempo (trabajo, educación, ocio, participación comunitaria), asumir riesgos (migrar, iniciar negocios), relaciones de género (especialmente empoderamiento femenino), aspiraciones y perspectivas de vida (ONG GiveDirectly, 2019).

De los resultados obtenidos hasta el momento se desprende que las rentas se dedicaron a mejorar las viviendas, montar nuevos negocios, mejorar la educación y aumentar el consumo.

"GiveDirectly se basa en una idea simple pero poderosa: averiguar si, cuando se le da dinero a personas muy pobres, lo usan bien. GiveDirectly es completamente abierto sobre no saber la respuesta, pero está dispuesto a descubrirlo, a través de una conducción aleatoria independiente. Pruebas controladas." (Senger, s.f.)

INDIA

Con fondos de UNICEF se llevó a cabo también en la India un experimento similar entre junio de 2011 y noviembre de 2012 en el estado de Madhya Pradesh en 8 pueblos de la zona elegidos aleatoriamente y otros 12 pueblos utilizados como control, para observar los efectos del RB en los pueblos donde se estaba recibiendo.

En el primer año cada persona recibía 200 rupias y en el segundo 300. Los resultados fueron los siguientes: se generó más empleo, se generó actividad por cuenta propia pasando de la actividad asalariada a actividades agrícolas como autónomos, hubo menos inmigración, se aumentaron los ingresos de las mujeres, disminuyó el trabajo de servidumbre realizado para pagar una deuda (Tena Camporesi, 2017).

MEXICO

La idea de una RB en México data de los años 70 y partió del pensador Gabriel Zaid, aunque nunca se llevó a cabo. En 2015, llegó una nueva propuesta al senado por parte del partido progresista del PDF, y, en 2016, la propuesta fue de dos diputadas del partido izquierdista Morena. El plan para 40 años contempla dar a cada Mexicano 1.800 pesos (96 dorales) al mes, comenzando por los sectores más vulnerables, con un coste de 12,9% del PIB. La prestación sustituirá a todos los programas sociales (son más de 5.000) lo que supondría un ahorro considerable. Además, de requerir una amplia reforma fiscal gravando en principio a las personas más ricas y ampliando la propuesta de elevar los impuestos más tarde a toda la población (Fariza, 2017).

OTRAS EXPERIENCIAS

Además de estos ejemplos citados existen otros muchos experimentos que pueden ser semejantes a una RB: el desarrollado en Bélgica de “Win For Live”, por el cual la lotería nacional belga ofrecía a los ganadores un ingreso mensual de por vida de 1.000 € de 1998 a 2007, y de 2.000 € desde el 2008.

El emprendedor alemán Michael Bohmeyer en 2014 decidió pagar una RB de 1.000 € durante un año a personas voluntarias con la condición de que permitieran que se estudiara su actividad económica durante un año. Asimismo, en 2016 en San Francisco se llevó a cabo una experiencia similar. El objetivo de ambos estudios era ver qué pasaba con estas personas en relación al mercado de trabajo, si dejaban de trabajar, cambiaban de trabajo, etc. La prestación era una transferencia monetaria, individual e incondicional, y de los resultados obtenidos se desprende que la gente no abandonó las actividades laborales, sino que reducían su tiempo de trabajo para aumentar su tiempo libre.

En Canadá, en la ciudad de *Dauphin Manitoba*, del año 1975 a 1978, se llevó a cabo un experimento basado en un impuesto negativo sobre la renta de los hogares, que pretendía que estos superasen el 60% de la línea de pobreza del país. Se fijó un ingreso garantizado de 1.255 dólares por adulto (en torno al 25% del PIB percapita de Canadá de esa época) con variaciones vinculadas a la inflación (Tena, 2017).

De la información de todas estas experiencias de aplicación de una “RB”, que en la mayoría de los casos son de corta duración, no podemos extraer conclusiones definitivas por no haberse prolongado en el tiempo, bien por la falta de voluntad política para continuar o en el caso de las organizaciones no gubernamentales por falta de financiación. Pero lo que sí es cierto es que la mayoría de ellas no muestran los resultados catastrofistas que indican que habría un abandono masivo del trabajo, que se fomentaría el parasitismo, el individualismo o la insolidaridad. Muy al contrario, lo que provoca en las personas es un mayor sentimiento de seguridad para emprender una vida mejor, mayor grado de responsabilidad por la confianza obtenida, altruismo en los casos en los que se abandona el trabajo con realización de actividades voluntarias, mayor salud y bienestar general, mayor formación, etc.

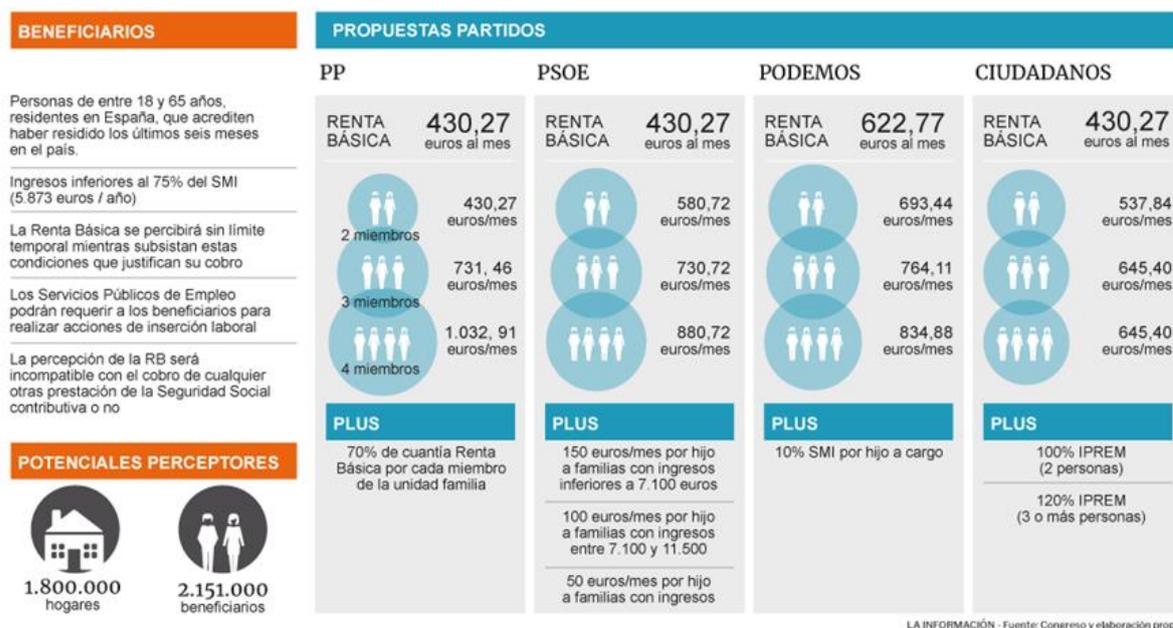
7 PROPUESTAS DE RBU EN ESPAÑA DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y SINDICATOS

Con motivo de las pasadas elecciones generales de 28 de abril del 2019, los diferentes partidos políticos lanzaron sus propuestas más actualizadas en temas económicos y sociales. Sin embargo, analizando los programas electorales de los partidos políticos con mayoría en ese momento en el parlamento, ninguno presenta una propuesta de implantación de una Renta Básica; no obstante, parece interesante conocer las alternativas que muestran para solventar la

pobreza, la precariedad que sufren ahora mismo un número importante de españoles/as, teniendo en cuenta que además en muchos casos usan una terminología que quiere parecerse a la RB, siendo más próxima a una renta garantizada.

El esquema de sus propuestas es el siguiente:

EL DEBATE SOBRE LA RENTA BÁSICA



(Pérez B. , 2019)

Entre las propuestas no hay realmente ninguna que podamos considerar un avance hacia una Renta Básica, puesto que ninguna de las ayudas planteadas cumplirían los requisitos de incondicionalidad, universalidad, individualidad, incluso PODEMOS que parecía tenerlo claro en sus inicios electorales, ha dado un paso atrás con el tema, lo que nos muestra que las intenciones políticas van más en la línea de continuar con su tendencia a solventar la precariedad, pero a no cuestionarse el modelo, más bien al contrario, su apuesta como muestra ciudadanos es continuar por encima del todo con el empleo, aunque este sea precario y se tenga que complementar con ingresos adicionales, cuestionando a los perceptores y estableciendo medidas para evitar el fraude en las ayudas.

Con los sindicatos ocurre algo bastante parecido, pocos contemplan la RB como una de sus reivindicaciones. Hay al menos tres sindicatos de distintos países que si la han defendido. En Holanda, el sindicato de trabajadores del sector de la alimentación Voedingsbond FNV, defendió activamente la propuesta de la RB en los 90. En la Comunidad Autónoma Vasca, el sindicato ESK (Convergencia Sindical Vasca), defiende la RB desde finales de los 80. En Argentina, la Central de los Trabajadores Argentinos, con más de un millón de afiliados, defiende desde hace algunos años el Ingreso Ciudadano que es como en Argentina y México se llama a la RB. Los sindicatos no conocen en

profundidad la propuesta de RB y algunos la desconocen por completo, es muy difícil sacar al sindicalismo de los "viejos, conocidos y trillados caminos" (Varios autores, 2012, pág. 105). Por otro lado temen que con una RB una buena parte del papel del sindicalismo quedaría suprimido.

Si se implantase una RB los sindicatos deberían cambiar en algún aspecto su "papel", sin que tenga que ser ni secundario, ni peor que el actual. La RB podría suponer una especie de caja de resistencia incondicional e inagotable que fortalecería el poder de negociación de los trabajadores, en caso de huelga esta podría afrontarse con mucha más seguridad (Varios autores, 2012).

8 CONCLUSIONES Y OPINIÓN PERSONAL

La RB se puede definir de varias maneras, pero en mi opinión la que recoge mejor su esencia, es la que propone la *Basic Income Network*: “*Un ingreso básico es un pago periódico en efectivo incondicionalmente entregado a todos en forma individual, sin necesidad de prueba de recursos o trabajo*” (Network, s.f.).

Las características de la RB comunes a diferentes planteamientos y distintos autores/as son las siguientes: pago individual, universal, incondicional, periódico y realizado en efectivo; a lo que también podemos añadir si queremos hablar de la RB en su sentido más puro, el mantenimiento de los diferentes servicios que ofrece el Estado de Bienestar. Todo aquel tipo de prestación que no contemple estos aspectos no puede ser considerada como una RB tal y como la conciben quienes la defienden.

Tras estas ideas generales que nos aclaran el concepto y características de la RB debemos subrayar que existen posicionamientos muy diferentes en el debate de cómo debe ser, cómo se debe financiar e implantar una RB. Las posturas de los y las autores/as y asociaciones van muy en consonancia con su ideología: libertarismos, marxismo, republicanismo, etc.; nos encontramos a quien propugna una RB que sustituya a todo el Estado de Bienestar o quien ve posible la instauración de una RB dentro del sistema capitalista con los cambios suficientes para adaptarlo a esta época, con la continuación y afianzamiento del Estado de Bienestar. Las posturas más radicales contemplan la RB como un instrumento para eliminar el sistema capitalista, cambiando nuestro modo de vida al margen del sistema salarial, contemplando el trabajo más globalmente en sus distintas modalidades, transformando una sociedad no dependiente del sistema productivo. También hay quien contempla la RB con “simpatía”, sin terminar de creerse que pueda solucionar la problemática actual.

El porqué es necesaria una RB es uno de los planteamientos que inicialmente se hacía en este trabajo: erradicar la pobreza, redistribuir la renta, evitar la desigualdad y dotar a las personas de mayor libertad para decidir sobre sus vidas puede ser la respuesta. E incluso podemos ir más allá si hablamos de una transformación y cambio social, que por supuesto afectaría también a las relaciones laborales. Un cambio en el que se diese fin al absolutismo económico

de unos pocos, frente a la mayoría que utilizan su fortuna para imponerse. Un reparto más equitativo de la riqueza que genere hombres y mujeres más libres para elegir sus destinos. Cambiar, transformar, tal vez eliminar un sistema que nos ha llevado a unos índices de bienestar jamás pensados, pero que probablemente esté agotado en sí mismo.

La pobreza, el desempleo y la exclusión no es culpa de quien la padece, sino de las políticas que se han venido aplicando y de las instituciones que se han ido desarrollando en la sociedad. Las medidas para que las personas salgan de estas situaciones no han sido efectivas, de forma que a la vez que se perpetúan las generaciones de familias ricas, se perpetúan las generaciones de familias pobres y excluidas. Sin duda, las trampas de la pobreza se han convertido en un círculo vicioso que con el tiempo tiende a estrecharse más para quien la padece, y, al contrario, la riqueza de la minoría se va ensanchando; mientras que la gran clase media surgida durante la época de bonanza se queda impasible asistiendo al declive de una era, y con el interrogante sobre el futuro de sus hijos e hijas, cada vez más cercanos a la frontera de la precariedad. Tenemos una economía centrada en el crecimiento como un fin en sí mismo y no como un medio para satisfacer las necesidades de los seres humanos. De hecho, la influencia de los que tienen dinero en los procesos políticos se deja ver más que nunca, los estados están supeditados a ellos y no gobiernan para la ciudadanía.

La sensación de fracaso por no encontrar empleo, o que este no sea digno, la hemos experimentado si no directamente seguro que a través de un familiar, un amigo/a o un vecino/a. El pensamiento surgido espontáneamente producto de nuestra cultura nos lleva a frases como las siguientes: “no se esfuerza lo suficiente”, “no se está molestando”, “no trabaja porque no quiere”, “está esperando a que le traigan el trabajo a casa”, y otras similares. Esto lleva a que los desempleados/as sean considerados como los/as grandes perdedores y culpables de su situación en la sociedades actuales. La RB podría evitar esto.

Entre las razones para implantar un ingreso universal tampoco debemos olvidar el avance tecnológico, útil en sí mismo porque nos facilita la vida, pero no demasiado bueno si lo consideramos desde el punto de vista del empleo. En mi opinión, debemos adaptarnos a este cambio y dar la bienvenida a los robots, la ingeniería, las maquinas, y plantearnos que quizás no sea tan descabellado que sean ellas las que paguen nuestras pensiones e impuestos. Supondría menos horas de trabajo que se podrá repartir mejor, más tiempo de ocio, mayor implicación a nivel social, mayor reconocimiento al trabajo voluntario y de cuidados, pero sobretodo mayor redistribución de la riqueza. La lucha es contra quien se está apropiando de lo producido en cantidades que no serán capaces de consumir ni en muchas vidas que vivieran. La económica debe empezar a funcionar de otra forma, teniendo en cuenta un mayor reparto del trabajo con menos horas dedicadas a él, y tal vez la RB como ingreso complementario pueda ser el inicio.

Desde estos parámetros y desde mi interrogante inicial, la RB si puede ser una respuesta diferente en un Sistema de Bienestar que otorga prestaciones condicionadas, exigiendo un sometimiento al sistema de producción que ya no puede proporcionarnos los medios suficientes para sobrevivir con dignidad. Si no va a existir trabajo para todos/as y los que hay son precarios, es tiempo de pensar que debemos aprovechar todos los beneficios que nos aporta la nueva era, con la tecnología a nuestro servicio y la extensión de un tiempo de ocio y de creatividad que puede llenar mucho más nuestra esencia como seres humanos que el trabajo de ocho horas, alienante y frustrante en muchos casos, sin que por ello debamos expulsarlo completamente de nuestras vidas, pero si seleccionarlo y repartirlo. Además, la “persecución” en busca del parado que defrauda, que no confiese ingresos adicionales, que no participa en cursos, que no hace búsqueda activa de un empleo, que no existe, etc. finalizaría, con el consiguiente descanso para perseguidos/as y perseguidores/as.

Por tanto, se debería intentar implantar una RB tanto por razones éticas como económicas, porque la salud mental de las personas está en juego, porque debemos recuperar la capacidad de elegir libremente, porque debemos construir un mundo más solidario en el que todo y todas nos sintamos más seguros. Así pues, las razones para implantar un ingreso universal sobran. Acompañado por supuesto de una buena educación, sanidad, servicios sociales que sean también universales.

Frente a la defensa para implantar la RB no podemos obviar las críticas de quienes son contrarios a ella y que surgen también como un interrogante espontáneo a cualquiera que aborde por primera vez este planteamiento, que no deja de ser en una buena parte ideológico. Un RB como ingreso universal para la ciudadanía, individual y sin ninguna condición para su obtención, más que la de pertenecer a una determinada comunidad e independientemente de si es rico o pobre, si se trabaja o no es muy difícil de asimilar para la mayoría de personas. Por eso, no es de extrañar que surjan cuestiones relacionadas con la ética y la justicia. Suena muy mal, que haya gente trabajando y cotizando para otros que deciden no hacerlo. Lo razonable según lo establecido, es que se trabaje, tal y como señala la frase: “con el sudor de tu frente ganarás el pan”, pensar que quien trabaja está cotizando también para el que no quiere hacerlo, no entra hoy por hoy dentro de lo que consideramos aceptable.

Aún no estamos preparados para asimilar que el empleo ha dejado de ser el eje vertebrador de la sociedad y fuente de identidad personal. Es muy difícil cambiar lo que está tan interiorizado, ya que estamos viviendo en un modelo que nos prepara desde la infancia para sumarnos a él. Incorporarse al mundo de la producción nos da seguridad económica y también psicológica, conseguir un empleo estable, a tiempo completo y bien remunerado, es una conquista individual que nos hace sentir integrados, realizados, plenos en nuestro proceso vital. Este modo de vida está dentro de nuestras conciencias, y se ha transmitido durante generaciones, es difícil modificarlo sin que se tache a quien pretende salir de él de: vago, individualista y aprovechado.

Las grandes críticas que se realizan sobre el establecimiento de la RB abordan, por tanto, estas cuestiones: socialmente injusta; se animaría a la pereza; se desincentivaría el trabajo; aumentarían los sueldos por el poder de negociación de los y las asalariadas y esto, a su vez, provocaría inflación, recesión económica; las mujeres retornarían al hogar en contra de la lucha para la igualdad emprendida; sería insostenible económicamente; etc. Es preciso entender que la persona no asalariada seguramente está trabajando, pero de otra manera, como lo han hecho las mujeres en el papel que se les dio: “reproduciendo la fuerza de trabajo”, cuidando y haciendo tareas invisibles poco reconocidas socialmente, pero útiles, solidarias y necesarias. Si la RB da la posibilidad de elegir libremente el trabajar o quedarse en casa durante un periodo de la vida y en esa posibilidad están incluidos tanto los hombres como las mujeres, no sería un retroceso, sino todo lo contrario, además se romperían los papeles establecidos por razón de género.

¿Es injusto que una parte de la población empleada mantenga a la otra parte que no tiene un empleo remunerado? Si la respuesta es afirmativa estaríamos olvidando varias cuestiones: en primer lugar, la gran mayoría de las persona que actualmente no trabajan, no lo hacen por qué no quieren, sino porque no pueden; en segundo lugar, otra parte de los que no están en el mercado laboral están trabajando dentro de la economía privada, de los cuidados o realizando voluntariado, generando también una riqueza a nivel social que hoy por hoy no se tiene en cuenta, para determinar el nivel de riqueza de los países; y por último, añadiría la idea de Thomas Paine sobre la compensación o herencia universal que también defendía Luis Vives, según la cual todo lo creado es común a los seres humanos, quien tiene la fortuna de estar utilizando los medios naturales, debe compensar al resto, junto con su preservación y cuidado; quien tiene la fortuna de tener empleo, teniendo en cuenta que nos proporciona bienestar, tanto psicológicamente como económicamente debe ser solidario con el resto.

Con respecto a todas estas críticas, también se debe tener en cuenta que el estudio realizado sobre los diferentes experimentos desarrollados en distintos ámbitos y países, aunque no sean lo suficientemente amplios y no se hayan alargado en el tiempo, para nada señalan que masivamente la gente deje de trabajar o de contribuir socialmente, más bien al contrario, con el colchón económico que les proporciona la RB se incentiva el emprendimiento, se fomenta la formación y la capacidad para encontrar un mejor modo de vida, se genera más creatividad, mejora la salud, se salvan las trampas de la pobreza, además de la ventaja de poder trabajar a tiempo parcial complementado los ingresos de la RB, que permiten repartir mejor el trabajo asalariado.

Quien ataca frontalmente la RB desde una perspectiva liberal, como por ejemplo Rallo, expone que la pobreza es producto de las regulaciones estatales, los impuestos confiscatorios, el intervencionismo estatal y propugnan una liberación completa de la economía, básicamente la famosa autorregulación del mercado de trabajo. Sin embargo, esta fórmula no es sino la que en mayor o menor medida está implantada en este momento. Como se sabe, los estados

tratan de regular, pero sus políticas están completamente mediatizadas por los intereses de mercado, pareciendo que están más a su servicio que al de la ciudadanía a la que representan. Mientras tanto la desigualdad sigue creciendo.

Unidas a estas críticas, no podemos olvidar la que se refiere a la dificultad para la financiación y viabilidad de la RB, que también nos habíamos propuesto abordar en el trabajo, y que es imprescindible si queremos dar coherencia a la cuestión fundamental sobre la posibilidad de implantar una RB. La mayoría de los supuestos para su financiación parten de la trasferencias de rentas de ricos a pobres, de las que se obtendría un 3% de PIB. La base principal para ello es la modificación del sistema fiscal, con tributación de las rentas exentas, eliminación de todas las deducciones fiscales, de los mínimos personales y familiares; a esto habrá que añadir todo el coste de las prestaciones inferiores y su gestión etc. Se plantea una política fiscal progresiva y una reasignación del gasto público, de forma que prevalezca la política social por encima de cualquier otra. Para la posibilidad de financiación en España, se han realizado microsimulaciones que afirman que la financiación en nuestro país de la RB es posible.

Pero para decir que la RB es viable hay que abordarla no solo en el nivel económico, sino también desde los niveles político y social respectivamente. A nivel económico, la RB es factible según los expertos, pero este camino no está exento de dificultades. La idea principal de financiación a través de la subida de impuestos, el nivel de progresividad de los mismos, afectaría principalmente al sector más rico y no al resto; por tanto, nos vamos a encontrar con la oposición frontal de las grandes fortunas, en concreto de ese 1% que tiene a escala global el doble de ingresos que el 50% más pobre, y en la misma proporción o más, el poder de decidir.

Unido a lo anterior debemos plantearnos la viabilidad política, nuestros gobiernos parecen estar atados de “pies y manos” por quien ostenta el poder real, que sin lugar a dudas negocia al alza, amenazando con aquellas cuestiones que sustentan el sistema capitalista: la desinversión, el desempleo masivo y la catástrofe financiera. El miedo a la pérdida del preciado tesoro que es el empleo, paraliza un cambio profundo, que revierta el poder en quien debe ostentarlo en nuestras sociedades democráticas. Hay recursos suficientes y mucha riqueza, el problema está en cómo se distribuye y que quien los distribuye está mediatizado por quien ostenta el poder económico.

El sistema político implantado en nuestro país y en el resto no tiene fuerza a nivel individual, ya que la riqueza “se gobierna” de manera global. Por ello, la defensa de una RB que plantea mayor fiscalidad y reparto equitativo tiene su mayor obstáculo en este aspecto, sin olvidar también el importante cambio a nivel social que supondría, y para el que probablemente aún no estemos preparados.

Llegar a un consenso social para implantar la RB debería desde la teoría ser fácil, puesto que se verían beneficiados una gran mayoría de las personas. Sin

embargo, desmontar las ideas implantadas desde un sistema económico que ha proporcionado riqueza no parece sencillo. A pesar de que el sueño capitalista que nos proporcionaba mayoritariamente bienestar está roto, desmontarlo o transformarlo no es fácil. El modo de vida que se nos sigue transmitiendo está agotado, genera frustración, desesperanza y culpabilidad en quien no consigue la preciada meta del empleo remunerado que da status, sentido a la vida y posibilidad de consumir. Realizar un cambio en la conciencia de la ciudadanía para volver al sentido original del trabajo, pasando de una economía productiva a una economía del cuidado sería el paso definitivo para que la RB fuera viable a nivel social.

Se hace necesario otra forma de entender las relaciones humanas, con la erradicación de la pobreza como meta política clara e ineludible a nivel global, así como del patriarcado y todo aquello que no conduzca, por un lado, a una sociedad más solidaria y participativa, y, por otro, a tener la libertad de establecer proyectos de vida diferentes y mucho más personales, vidas más creativas, con más tiempo de ocio y de relaciones verdaderas.

Finalmente adentrarse y profundizar en la RB, supone reflexionar sobre temas como la igualdad, la libertad, la ética, la moral, la sociedad actual y las relaciones entre las personas. Por consiguiente, es una forma de concebir a los seres humanos y la relación entre ellos y su relación con el entorno. Implica un cambio profundo en la estructura social, y, sobre todo, en las relaciones económicas. Va unido a volver al pacto con la naturaleza y no con los bancos, a generar redes, solidaridad y cooperación. La idea de una renta universal, incondicional, individual, y suficiente para mantener una vida digna quiere abrirse paso para solventar la ineficacia del capitalismo neoliberal, para salvaguardar la prosperidad de todas y todos, intentando transformar una sociedad que ya no cumple con las expectativas de su ciudadanía.

¿La RB es por tanto una utopía irrealizable o es posible? El trabajo realizado eminentemente teórico no puede llevar a ninguna conclusión absoluta; sin embargo, personalmente creo que sí es posible y realizable el modelo de implantación de una RB. De hecho, muchas de las realidades que ahora vivimos fueron inicialmente una utopía y no están tan lejos (la sanidad universal, la educación para todos, etc.) y no creo honestamente que sea una cuestión económica, de financiación. La principal dificultad para ponerla en marcha, a mi modo de ver, es que las personas a nivel general entiendan la idea y la acepten, que se pueda desmontar el mito creado por el cual el centro de nuestras vidas es el empleo, que se piense en otras formas alternativas de estar y vivir. Finalmente, que esto sea trasladado al nivel político con tal fuerza, que la minoría a la que desde luego no beneficia económicamente, no lo pueda parar.

La posibilidad de poder crear un sistema universal de renta mínima puede ser real, a pesar de la resistencia al cambio. Estamos lejos aún de que la idea cuaje definitivamente, pero la realidad es que el tema está ahí como una posible solución, listo para comenzar a difundirse y discutirse.

La RB no haría rico a nadie, ni más pobre a quien contribuyera a financiarla; sin embargo, haría posible redistribuir una parte de la riqueza, pero de arriba abajo y no solo horizontalmente entre quienes aportan sus rentas de trabajo. Haría posible el sueño de que es posible otra forma de vivir y tal vez despertarnos en ella.

“Una RB debe permitir que ciertas personas que se ponen enfermas trabajando demasiado puedan trabajar menos, lo que libera puestos de trabajo que pueden ocupar otras personas a quienes el hecho de no encontrar trabajo pone enfermas” (Van Parijs, 2013, pág. 1)

9 BIBLIOGRAFÍA

- Alvaredo, F., & Chancel, L. y. (2018). <https://wid.world/>. Obtenido de La fuente de información sobre la desigualdad social.
- Álvarez, N. (31 de marzo de 2019). Podemos propondrá una renta básica de entre 600 y 1.200 € que costaría entre 10.000 y 12.000 €. (E. Parra, Entrevistador, & europapress, Editor) Obtenido de europapress.es
- Antón, A. (2015). Rentas sociales, trabajo y ciudadanía. *Cuadernos de relaciones laborales*(2191).
- Arcarons, J., Raventós, D., Raventos, S., & Torrens, L. (2 de abril de 2019). [www.sinpermiso](http://www.sinpermiso.com). Obtenido de [www.sinpermiso](http://www.sinpermiso.com).
- Babiker, S. (24 de enero de 2019). *EL SALTO*. Obtenido de EL SALTO: <https://www.elsaltodiario.com/>
- Bankinter. (2018). *bloc de referencia financiera*. Obtenido de blog.bankinter.com
- Bastos, B. M. (2005). La Propuesta de la Renta básica de ciudadanía: una nota crítica. (U. d. administración, Ed.) *4*(2), 103-113.
- Berbel, S., & Porta, C. y. (16 de 06 de 2013). *Sin permiso*. Obtenido de [www.sinpermiso](http://www.sinpermiso.com)
- Boubeta, M. A. (2005). LA PROPUESTA DE LA RENTA BÁSICA DE CIUDADANÍA: UNA NOTA CRÍTICA. *RIPS, ISSN 1577-239X. Vol. 4, núm. 2*, 103-113.
- Buhigas, J. (18 de agosto de 2017). *Puentes Digitales*. Obtenido de <https://puentesdigitales.com>
- Casassas, D. M. (2014). La renta básica en los ciclos de protesta contemporáneos: propuestas constituyentes para la democratización de la vida (re)productiva. *Educación Social. Revista de intervención soioeducativa*(55), 62-75.
- Casassas, D., & De Wispelaere, J. (mayo de 2011). Elementos para una economía política del republicano: un análisis crítico de la RENTA

básica de Alaska. *Revista Internacional de pensamiento político*, 6, 165-192.

Casassas, D. LIBERTAD INCONDICIONAL: la renta básica en la revolución democrática. Editorial PAIDÓS.

CIUDADANOS. (2019). *WEB Ciudadanos*. Obtenido de www.ciudadanos-cs.org

Comillas-ICADE, J. L. (2011). LA RENTA BÁSICA, LA FUERZA DE TRABAJO Y LA CRISIS. *Revista Internacional de Pensamiento Político - I Época - VOL. 6 -*, [241-260].

Digitales, P. (15 de junio de 2017). *Puente Digitales*. Obtenido de <https://puentesdigitales.com>

DOCUMENTOS TV. (16 de enero de 2018). Renta basica, una utopia posible.

Doxrud, J. (21 de mayo de 2017). *Liberty and Knowledge*. Obtenido de Libertyk.com

El Economista. (26 de abril de 2018). *El economista*. Obtenido de www.eleconomista.es

Fariza, I. (15 de mayo de 2017). La renta básica universal en Mexico: una utopía posible. *El País*. Obtenido de www.elpais.com

Finlandia niega una extensión de la renta básica universal más allá de 2018. (26 de abril de 2018). *El País*, pág. 1.

Garzón, E. (13 de 08 de 2014). *lamarea.com*. Obtenido de [lamarea.com](http://www.lamarea.com): <http://www.lamarea.com>

Herrero, C. D. (2009). ¿En que Sociedad deseamos vivir y en que Sociedad queremos que vivan los niños?. La Renta Básica de ciudadanía. *Nómada Revista Crítica de Ciencias Sociales y jurídicas* (21).

Hidalgo, M. (1 de 09 de 2013). Izquierdas, derechas, ricos, pobres y renta básica. *Revista Fusión*. Recuperado el 2019.

Iglesias Fernández, J. (2003). *La cultura de las Rentas Básicas. Historia de un concepto*. Barcelona: virus editorial/Baladre.

Iglesias Fernández, J. (2002). Renta Básica: el modelo fuerte como instrumento de transformación social. (L. e. Humanos, Ed.) *El vuelo del Icaro*(2 y 3).

Iglesias Fernández, J. (octubre de 2008). La renta básica de los iguales. *Congreso internacional sobre la renta básica de los iguales*. Berlín.

Iglesias Fernández, J. D. M. (17 de noviembre 2010). De las rentas mínimas a la Renta básica de las iguales y mucho más. *Revista TSnova del Consejo General del Trabajo Social*, 51-60.

Laparra, M. (11 de junio de 2013). La izquierda se divide ante la idea de una renta básica. www.eldiario.es.

- Laparra, M. (s.f.). *Universidad pública de Navarra*. Obtenido de Catedra de investigación para la igualdad y la integración social: <https://www.unavarra.es/ciparaiis>
- Levín, S. (septiembre de 2015). Renta Básica Universal o Ingreso ciudadano. *Seminario "Política Social" en Argentina*. Argentina.
- LLano Ortiz, J. C. (2018). *El Estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en ESpaña (2008-2017)*. Madrid: Gestión y Servicios Recursos.
- Manzano, C. (11 de enero de 2019). Laboratorios de futuro social. *El País*. Obtenido de <https://elpais.com>
- Moreno Márquez, G. (2009). Sobre la viabilidad social, política, técnica y económica de la RB de ciudadanía. *Revista de economía crítica*(8).
- Moreno Márquez, G. (2009). SOBRE LA VIABILIDAD SOCIAL,. *Revista de Economía Crítica, nº 8, segundo semestre 2009, ISSN: 2013-5254, 6-16*.
- ONG GiveDirectly. (2019). *GiveDirectly*. Obtenido de GiveDirectly: [/www.givedirectly.org](http://www.givedirectly.org)
- Parijs, V. (mayo de 2012). La Renta Básica: preguntas y respuestas mas frecuentes. *Dossiers del Tercer sector*.
- Parijs, V., Jacquet, & Salinas. (2002). El ingreso básico y sus parientes.
- partido popular. (5 de abril de 2019). *WEB PP*. Obtenido de <http://www.pp.es>
- Pérez, B. (28 de 03 de 2019). El debate sobre la Renta Básica. *LA INFORMACIÓN*.
- Pérez, C. G. (19 de febrero de 2018). *Blog ACAL*. Obtenido de ACAL.
- PODEMOS. (23 de abril de 2019). Obtenido de PODEMOS: <https://podemos.info/programa/>
- PSOE. (abril de 2019). *WEB del PSOE*. Obtenido de WEB del PSOE: <https://www.psoe.es/programa-electoral>
- Rallo, J. R. (2015). *Contra la Renta Básica. Por qué la redistribución de la renta restringe nuestras libertades y nos empobrece a todos*. Barcelona, España: Ediciones Deusto. Grupo Planeta.
- Rallo, J. R. (1 de 12 de 2017). Ni renta básica, ni renta mínima. *El Confidencial*. Obtenido de blogs.elconfidencial.com
- Raventós, D. (2005). Propiedad, Libertad republican y Rente Básica de Ciudadanía. *POLIS*.
- Raventós, D. (20 de mayo de 2012). La renta básica: preguntas y respuestas más frecuentes. *Dossier del tercer sector*.

- Raventós, D. (09 de febrero de 2014). *Sin permiso*, Tomarse la RB en serio es hablar del mundo y la realidad. Obtenido de Sin permiso: <http://www.sinpermiso.info/Presentacion>
- Raventos, D., Arcarons, J., & Torrens, L. (25 de 11 de 2018). *Red Renta Básica*. Obtenido de Red Renta Básica: <http://www.redrentabasica.org>.
- Razón y Fe (1425-1426). (2017).
- Red Renta Basica*. (s.f.). Obtenido de Red Renta Básica: <http://www.redrentabasica.org>
- Renta Básica Universal. (2017). *Razón y Fé. Revista hispanoamericana de cultura*, 276(1425-1426), 11-16.
- Requena Aguilar, A. (16 de 01 de 2014). *eldiario.es*. Obtenido de eldiario.es: <https://www.eldiario.e>
- Rey Pérez, J. L. (junio de 2011). La Renta Básica, la fuerza del trabajo y la crisis. *Revista internacional de pensamiento político*, 6, 241-260.
- Sánchez, S. (26 de abril de 2018). Finlandia niega una extensión de la renta básica universal más allá de 2018. *El País*. Obtenido de <https://elpais.com>
- Sanzo, L. (3 de junio de 2016). <https://hungrygrass.org/>.
- Senger, P. (s.f.). *GiveDirectly*. Obtenido de <https://www.givedirectly.org>
- Standing, G. (2018). *LA RENTA BÁSICA: un derecho para todos y para siempre*. Barcelona: pasado&presente.
- Tena Camporesi, A. (25 de 12 de 2017). La Renta Básica Universal basada en la evidencia. *Política y sociedad*, 21.
- Tena, A. (18 de 05 de 2017). *Sin permiso*. Obtenido de Sin permiso: <http://www.sinpermiso.info/>
- Tena-Sánchez, J. (15 de enero-abril de 2018). El impacto de la Renta Básica sobre los incentivos laborales. *Andamios. Revista de Investigación Social*(36), 265-268. Recuperado el 19 de abril de 2019, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=62856024012>.
- Torrens, L. (08 de 09 de 2013). ¿Por que sí a la Renta Básica Universal? Por una salida urgente de la crisis basada en la RB y el reparto del tiempo de trabajo. *Sin permiso: monográfico sobre la RB*.
- Torres López, J. (2019). *LA RENTA BÁSICA: ¿Qué es, cuantos tipos hay, cómo se financia y que efectos tiene*. Barcelona: Planeta, S.A.
- Valls, F. H. (16 de abril de 2019). *LAINFORMACIÓN*. Obtenido de <https://www.lainformacion.com>
- Varios autores, d. s. (2012). *Renta Básica de ciudadanía SP*. Sin Permiso. Obtenido de WWW.sinpermiso.info

Winick, E. (15 de enero de 2019). *MT Technology Review*. Obtenido de MT Technology Review: <https://www.technologyreview.es>

Zamorano, E. (2 de febrero de 2019). Finlandia hizo un experimento con la renta básica: estos son los resultados. *El Confidencial*. Obtenido de www.elconfidencial.com